



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°12.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°12/2026.-**

En Osorno, a 07 de abril de 2026, siendo las 15:05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de marzo de 2026.
2. ORD. N°152 DEL 31.03.2026. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR CESFAM OVEJERÍA Y RAHUE ALTO, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. ORD. N°6181 DEL 26.03.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:
  - A.- Aprobar la postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO SEGUNDO PISO, SECCIÓN NORTE DE MERCADO MUNICIPAL OSORNO”, código BIP: 40078718-0, por un monto estimado de \$163.665.797, a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos.
  - B.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de Operación y de Mantenimiento del Mercado Municipal de Osorno, cuyo monto anual estimado corresponde a \$471.861.446, durante la vida útil del proyecto 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
4. ORD. N°7138 DEL 30.03.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Readjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°21/2026, ID N° 2308-21-LE26, “SERVICIO DE SISTEMA DE ALARMA – CÁMARAS INTELIGENTES PARA RECINTOS MUNICIPALES”, debido a que el Oferente adjudicado no cumplió con el punto 14.1 de las Bases Administrativas, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF .
DIRECCIÓN	AVENIDA NUEVA MACKENNA N°871, OFICINA 501, EDIFICIO MACKENNA CENTRO, OSORNO.
OFERTA NETA MENSUAL	\$1.550.000.-

OFERTA TOTAL, 36 MESES	\$66.402.000.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	36 MESES. A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
SERVICIO	15 SERVICIOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
FONDOS	MUNICIPALES.

5. ORD. N°7500 DEL 02.04.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°109, adoptado en la Sesión Ordinaria N°08 del 10 de marzo de 2026, bajo el Certificado N°2026005059, de Secretaria de Actas, sobre postulación del proyecto a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, en el sentido de modificar el nombre del Proyecto, debido a observación del GORE, por lo anterior:

Donde dice:

«INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS, OSORNO».

Debe decir:

«**CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS**».

6. ORD. N°544 DEL 02.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramientos de nuestra Sede Social".
7. ORD. N°545 DEL 02.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a ASODIATRANS - OSORNO, por un monto de \$1.299.870.- para ejecutar el proyecto denominado "Un espacio cálido para nuestros Pacientes Dializados".
8. ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: "Buenas tardes, señores Concejales. La Concejala Javiera Cabello, presenta Licencia Médica, por lo tanto, no estará presente en esta reunión".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de marzo de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de marzo de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°161.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°152 DEL 31.03.2026. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR CESFAM OVEJERÍA Y RAHUE ALTO, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°152. SALUD. ANT.: LEY N°19.378/95. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, las Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar CESFAM Ovejería y Rahue Alto.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual indica que este concurso será convocado por el Sr. Alcalde y las Bases deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente.

Le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, tengo algunas consultas, respecto a estas Bases, porque ya las habíamos visto anteriormente, se hizo el Concurso, entonces, quisiera saber los motivos del por qué, nuevamente, las estamos viendo, como las razones técnicas para hacer la revisión nuevamente".

ALCALDE BERTIN: "Cada vez que hay un Concurso tienen que aprobar las Bases, esa es la razón".

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, esa parte, la entiendo, señor Presidente, lo que consulto es qué pasó en el proceso anterior, si es que se nos puede comentar. Porque esto es del Director de Ovejería y de Rahue Alto, ya se llamó a Concurso, vinieron a entrevista, mi pregunta es esa".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Los mismos Cesfam".

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí".

Se integra a la mesa la señora Bernardita Arteaga, Jefe de la Unidad de Gestión de Personas, del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ARTEAGA: "Buenas tardes, Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Respondiendo a su consulta, en el proceso anterior los postulantes no cumplieron con el puntaje establecido en las Bases, por lo tanto, el Concurso vuelve a ser nuevamente llamado para iniciar un nuevo proceso".

CONCEJALA GUISSSEN: "Y eso estaría relacionado con las Bases del Concurso previamente aprobadas. Lo consulto, porque se hicieron algunas sugerencias de este Concejo, en función de las Bases, que hoy en día puedo ver que fueron incorporadas, y me imagino que tiene que ver con que las Bases no estaban bien hechas, como nadie alcanzó necesariamente el puntaje idóneo".

SEÑORA ARTEAGA: "O sea, las Bases no necesariamente están mal hechas, las Bases consideran ciertos factores que son generales, que se establecen para aquellos cargos que son de índole de jefatura o Directivo, sin embargo, cuando uno está viendo las postulaciones que se están presentando a nivel general, obviamente se pueden ir haciendo aquellos ajustes que sean necesarios, y tomando obviamente las sugerencias que nos puedan hacer, tanto ustedes, como Concejales, como los Directivos ciertos de nuestras áreas".

CONCEJALA UBILLA: "O sea, no sé si en estas nuevas Bases que se propusieron, no he hecho el trabajo que hizo la colega Natali de compararlas, se están modificando en alguna parte, en relación a la anterior, para asegurar que si haya un postulante, que obtenga el puntaje mínimo".

SEÑORA ARTEAGA: "Particularmente se están ajustando algunos factores, por ejemplo, como capacitación que nos había sugerido la concejala, en experiencia en los cargos Directivos, eso se mantuvo tal cual. Sabemos que es difícil tener postulantes, nuestros cargos no son realmente muy atractivos, nuestras asignaciones o nuestra ley en particular no tiene separado el cargo particular como Director, ni un grado establecido, por lo tanto, hay que ir haciendo algunos ajustes. En relación a lo que hemos estado viendo en los últimos concursos".

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, Presidente. Quisiera comentar que me llama mucho la atención que usted como Encargada diga, que los cargos no son atractivos, porque efectivamente lo son y hubieron postulantes y efectivamente se hicieron las correcciones en la Bases, respecto a las capacitaciones, sin embargo tengo algunas apreciaciones con respecto a la experiencia, justamente lo que usted indica, que no fue modificado y que fue sugerido en el Concejo con anterioridad, porque se plantea que existe en realidad más puntaje por tener experiencia en Salud, que tener experiencia en un cargo Directivo, lo que estamos buscando es un cargo Directivo y entonces mi pregunta es, por qué tendría más puntaje tener experiencia en Salud, si puede ser alguien que haya ingresado recién a la carrera funcionaria en Salud como un cargo Directivo y no estamos buscando un funcionario en Salud para estar jerárquicamente

subordinado, sino que estamos buscando a alguien que tenga las capacidades de alta dirección. Entonces, no sé si es posible modificar aquello, porque en realidad las Bases, desde la experiencia y desde las investigaciones que hay en reclutamiento, no se ajustan a los candidatos, sino que buscamos siempre el más idóneo. No es al revés y siento que se está haciendo un poco al revés justamente, por no mirar en el detalle y que claro, recuerdo que la Directora acogió esta sugerencia, pero como usted indica como Encargada, no están las especificaciones en cuanto a la experiencia, cual me parece justamente contraproducente con el cargo”.

Se integra a la mesa la señora Muriel Muñoz Moreno, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde. Efectivamente lo que queremos es abrir un poco la postulación. Ha habido concursos, si ustedes se fijan en distintas comunas de la Provincia, han postulado en realidad varios profesionales que nosotros quisiéramos atraer. Cuando usted dice, no sé señora Bernardita, si ahí tenemos una variación muy grande, en el tema de la experiencia. Entiendo que nosotros lo que modificamos ahora, bueno se dejó exactamente, lo que ustedes solicitaron, darle puntaje diferencial a lo que era la capacitación, y la experiencia entiendo que está igual que la vez anterior”.

SEÑORA ARTEAGA: “Si, la experiencia se mantiene, lo que señala la Concejala tiene que ver, con la diferencia con la experiencia, como profesionales de atención Primaria de Salud y hospitales comunitarios, que tiene obviamente un mayor puntaje, porque estamos hablando de un Centro de Salud, la administración de un Centro de Salud y la antigüedad como profesionales en otras instituciones de Salud. En general, asociado todo al área de Salud, entiendo que estos Directores son quienes manejan ciertos Programas de Salud, metas sanitarias, metas y Apps, que son de atención de Salud, entonces está enfocado específicamente al área de Salud, las Bases en general”.

SEÑORA MUÑOZ: "Y lo otro, señor Alcalde, queremos también darles la posibilidad, nosotros tenemos una amplia gama de profesionales, que tienen una tremenda experiencia en la PS de Osorno, que se han capacitado y tienen magíster en alta Dirección Pública, en gestión, y que tienen la posibilidad de participar, aun no habiendo tenido cargos Directivos antes”

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, ahí comparto toda la precisión con usted Directora, sin embargo, tiene 20 o 10 más puntos haber trabajado solamente en Salud que haber tenido un cargo Directivo, cuando haber tenido un cargo Directivo debiera tener más puntaje, porque tiene experiencia en el manejo de equipo”.

SEÑORA MUÑOZ: "Es que nos abocamos precisamente para tener experiencia en Salud”.

ALCALDE BERTIN: "No quiero que esto se transforme en un diálogo toda la tarde, que es lo que sugiere usted Concejala, para ir aclarando el punto”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, en función justamente de que la mesa debe ser dialogada, lo que sugería Directora, era poder hacer esa diferenciación y también como lo había sugerido en otra oportunidad con otro concurso con el Administrador Municipal, es si los antecedentes laborales,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pueden ser firmados y timbrados, porque son tres ítems, que avalan la experiencia de los funcionarios, pero solamente en uno dice que tiene que ser firmado y en los otros no. Lo que da lugar también a no tener respaldo de la institución que me está emitiendo el certificado de experiencia”.

ALCALDE BERTIN: "Directora, véalo por favor, sí sé que no se puede hacer”.

SEÑORA MUÑOZ: "Lo vamos a revisar y le respondemos, pero en todo caso quiero dejar claro, que por lo menos en gestión de personas, todos los documentos que se revisan tienen respaldo. No hay ningún documento que venga así, se les pide todo con respaldo de la institución”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una sola consulta, Directora. Por ejemplo, los puntajes, aquí hay mayor puntaje, un 40% de aptitudes específicas, en contra de formación profesional, y la formación profesional es más objetivo, o sea, los Títulos son objetivos, son claros, uno los ve, los tiene, y la apreciación personal queda muy subjetiva al evaluador, por lo tanto, creo que podría haberse manejado un poquito mejor el porcentaje, en cuanto a lo que dice Natali, respecto al tema profesional”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, sugerencia para ver si se pueden incorporar o no”.

SEÑORA MUÑOZ: "Vamos a revisar, pero en todo caso están prácticamente iguales a las Bases anteriores. Nosotros tenemos que publicar las Bases, ojalá esta semana, para poder acortar los plazos. No sé si pudiéramos, como se tiene que someter a votación ahora, si ustedes consideran fundamentales esos cambios, porque en realidad no nos afecta mucho el proceso de concurso, porque lo se modificó, fue la capacitación que ustedes pidieron, que efectivamente se diferenció. Hay una diferencia de 5 puntos en el mínimo para acceder a la Terna. Y la aptitud tiene que ver con la entrevista Concejal, a eso se refiere usted”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, dice la entrevista personal es subjetiva”.

SEÑORA MUÑOZ: "Es que la entrevista personal es fundamental. En general las entrevistas tienen un puntaje alto, la entrevista personal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "En este caso tiene 50 puntos”.

SEÑORA MUÑOZ: "Sí”.

ALCALDE BERTIN: "Si se puede modificar alguna cosa, no lo veo complejo, si se puede modificar”.

SEÑORA MUÑOZ: "No sé si alcanzamos, Bernadita, a cambiar, tendríamos que dejarlo como estaba antes, no sé”.

CONCEJALA GUISSSEN: " Sí, Directora, en realidad como estaba antes, era el que sufrió ya modificaciones, y como usted bien dice, en las capacitaciones se sumaron las modificaciones sugeridas, y en realidad están mejores que las anteriores, pero claro, faltaron otras especificaciones, que esperaba que la Encargada de Personas pudiera responder”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA MUÑOZ: "Les pediría, no sé, a nosotros no nos impacta mucho, en realidad nosotros vemos, los postulantes son prácticamente los mismos, queremos que ojalá postulen más personas, y de hecho vienen dos concursos más que vamos a tener que llamar a la brevedad, entonces, no sé, en honor al tiempo, les pediría, no tiene cambios sustanciales".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, si hay que incorporar algo, la incorporamos en la próxima presentación, y que se haga".

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde voy a rechazar el punto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde voy a aprobar el reconocimiento al trabajo que se hace, y si se puede modificar, lo que plantea la actitud específica, versus la formación profesional, pero en general voy a aprobar esto al calvo".

CONCEJALA GUISSSEN: "Voy a rechazar también, Presidente, básicamente por las observaciones que indique, y más que todo para que justamente se pueda hacer lo que se espera de la función encargada de la modificación de las Bases. Don Francisco. Apruebo, presidente.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR CESFAM OVEJERÍA Y RAHUE ALTO, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°152 del 31 de marzo de 2026, del Departamento de Salud Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, el Concejal Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (5 votos).

Rechaza la moción, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y la Concejala Natali Guissen Ibarra, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (3 votos).

#### **ACUERDO N°162.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°6181 DEL 26.03.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Aprobar la postulación del Proyecto "MEJORAMIENTO SEGUNDO PISO, SECCIÓN NORTE DE MERCADO MUNICIPAL OSORNO", código BIP: 40078718-0, por un monto estimado de \$163.665.797, a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

B.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de Operación y de Mantenimiento del Mercado Municipal de Osorno, cuyo monto anual estimado corresponde a \$471.861.446, durante la vida útil del proyecto 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°6181. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTOS EN LA TABLA DEL PROXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con Saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en la tabla del próximo Concejo Municipal:

- ✓ Solicita aprobar la postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO SEGUNDO PISO, SECCIÓN NORTE DE MERCADO MUNICIPAL OSORNO”, código BIP: 40078718-0 por un monto estimado de \$163.665.797.-, a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos.
- ✓ Solicita aprobar y comprometer la absorción de gastos de Operación y de Mantenimiento del Mercado Municipal de Osorno, cuyo monto anual estimado corresponde a \$471.861.446.- durante la vida útil del proyecto (20 años). El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

ITEM - MERCADO MUNICIPAL	PROMEDIO MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Agua	1.796.880	21.562.563
Electricidad	3.496.092	41.953.100
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	571.403	6.856.840
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	567.432	6.809.183
Materiales y Útiles de Aseo	41.775	501.299
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	111.364	1.336.370
Otros	3.218.627	38.623.518
Equipos menores	20.216	242.593
Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.933	95.200
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	40.559	486.710
Servicios de Aseo	10.776.092	129.313.107
Servicios de Vigilancia	12.304.691	147.656.295
Personal municipal	2.794.014	33.528.173
Margen de error (10%)	3.574.708	42.896.495
<b>TOTAL</b>	<b>39.321.787</b>	<b>471.861.446</b>

Atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: "En qué consiste la mejora".

Se integra a la mesa don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Buenas tardes, Alcaldes, Concejales, muy buenas tardes. Este trabajo responde a un anhelo de la comunidad y tiene considerado básicamente un Salva Escalera, la reposición



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de los pavimentos interiores, la solución de unas filtraciones que tienen las ventanas, y en la techumbre y pinturas interiores. Eso es básicamente de los trabajos más relevantes que tiene incluido esta propuesta”.

CONCEJAL RAZAZI: "Y no está considerado la extracción de los olores, y no estaban trabajando con eso”.

SEÑOR DIAZ: “Se estaba viendo un proyecto, y se está pidiendo que se haga la mantención, fue lo primero que se pidió en el informe, pero, esa parte no nos ha llegado a nosotros ningún requerimiento en particular, al respecto de hacer un nuevo proyecto de extracción”.

CONCEJAL RAZAZI: "Sería bueno poder ver el tema de los olores”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, recordemos, Concejal, el destino de este proyecto, es un proyecto FRIL, que abarca un porcentaje determinado, no es ilimitado. Y da para eso, solamente da para eso, no da para más”.

CONCEJAL RAZAZI: "No, está bien. Pero, pensando a futuro”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, no, a futuro se podría hacer otro proyecto”.

CONCEJAL RAZAZI: "Y tratar de hacer algo más rápido”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que se vio es lo más urgente y estos puntos. Y el dinero que tiene el FRIL, para eso alcanza, nada más que eso”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, quería hacer la consulta por el Salva Escalera, puesto que, sabemos que no está aprobado por norma, pese que acá también lo tenemos, pero no está aprobado por norma, lo hemos escuchado también acá en Concejo, por quienes tienen el manejo técnico de aquello, puesto que, al colocarlo en escaleras tan largas, como es la misma del segundo piso del Mercado, produce lo que se está generando acá, que es que el Salva Escalera se hunde, cuando uno se sube. No sé si está consignado eso para dar cumplimiento, básicamente, a la norma, y al riesgo que eso implica”.

ALCALDE BERTIN: "Para dar cumplimiento, Concejala, tenemos considerado el ascensor”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Ah, es que como don Mario dijo, Salva Escalera”.

ALCALDE BERTIN: " Sí, pero eso se va a colocar como algo supletorio, nada más, pero para dar cumplimiento está el ascensor”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, es que, claro, por eso mismo lo consulto. Porque si se arregla el ascensor, el Salva Escalera podría ser un costo menor, porque no está acorde a la norma, Presidente. Y es un riesgo para las personas”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero para cumplir la norma, cómo le digo está el ascensor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: "Dos cosas. Se va a instalar un Salva Escalera que no cumple la norma".

ALCALDE BERTIN: "Entiendo que sí."

CONCEJALA UBILLA: "Pero, bueno, entonces, habría que tratar de hacer el análisis porque, usted dice, por la distancia un Salva Escalera".

CONCEJALA GUISSSEN: "No, es que ni siquiera involucra la distancia. La Municipalidad de Las Condes ya fue anunciada por la Contraloría, hay un Dictamen que prohíbe los Salva Escaleras".

ALCALDE BERTIN: "No colocamos Salva Escalera, no hay problema, no colocamos".

CONCEJALA UBILLA: "Entonces, como estamos hablando aquí, en definitiva, estamos aprobando la postulación, no estamos aprobando. Entonces, punto uno, para mi gusto, sería importante que analicen si es necesario o no necesario colocar este Salva Escalera, que no va a ser aprobado y que va a ser rechazado. Entonces, habrá que hacer una modificación respecto de eso. Y que tratara de averiguar en la Municipalidad de Las Condes, qué es lo que pasó respecto al tema del Salva Escalera. Punto dos, me llama profundamente la atención que se diga que no hay antecedentes, respecto del tema de la extracción, porque creo que el tema de la extracción es uno de los temas críticos del sector. O sea, tenemos un diagnóstico claro qué es lo que todo falta por hacer en el mercado, qué es lo que hay que mejorar o estamos haciendo cosas por hacer. Eso es mi consulta".

ALCALDE BERTIN: "No, quiero absolutamente clarificar eso Concejala Cecilia, o sea, aquí creo que los profesionales están trabajando seriamente, o sea, nadie hace cosas por hacer. Aquí tenemos un monto disponible y lo estamos ocupando en las cosas más urgentes por reparar el dentro del Mercado, se estimula, que lo que se dijo es lo más urgente, tenemos temas de lluvia, de goteras, de ventanas que se filtran, eso es lo más urgente. Y el Salva Escalera, parto de la base que usted lo han estudiado, estudiaron esa parte".

SEÑOR DIAZ: "Alcalde, se está reponiendo la condición que tenía el Mercado Municipal. Y el Mercado Municipal tenía una Salva Escalera y se está reponiendo esa Salva Escalera".

ALCALDE BERTIN: "Y esa cumple esa norma".

SEÑOR DIAZ: "Tiene limitaciones, cuando se instaló no tenía esa limitación".

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero ahora".

SEÑOR DIAZ: "Ahora no son recomendables que se usen los Salva Escaleras".

ALCALDE BERTIN: "Entonces no tiene sentido"

SEÑOR DIAZ: "Sí, pero en ese momento cuando se tomó la postulación, Alcalde, no teníamos claro cuál iba a ser la solución de los ascensores, que estamos postulando recién ahora, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

estamos haciendo ese proyecto nuevo. Entonces, era preferible colocar un Salva Escalera que resolviera el problema de traslado”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero si no cumple la norma, no tiene sentido que lo coloque, eso está claro”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Solamente para precisar, que le compartí el Dictamen de Contraloría. Contraloría lo establece en el 2015, que no está por norma”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Entonces, si no van a colocar el Salva Escalera, o el Salva Escalera no cumple la norma, arreglen el ascensor, pero preocupémonos de los olores. Alcalde, es un tremendo problema lo sólo dentro del Mercado”.

ALCALDE BERTIN: "No sé cuánto cuesta eso, no sé si alcanza o no alcanza para esos fines”.

CONCEJAL RAZAZI: "La extracción no es tan cara”.

ALCALDE BERTIN: "Tiene que verlo los técnicos, no sé, usted ni yo lo sabe”.

ALCALDE BERTIN: "Sabía que estaban haciendo un estudio, o habían hecho don Mario”.

SEÑOS DIAS: “No”.

CONCEJAL RAZAZI: "No habían ido a ver esto, porque se puede hacer una atracción unificada de todos los locales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, sólo para complementar lo que dicen acá mis colegas. Efectivamente, lo que es la parte de atracción desde el año 2012, que venimos peleando para que se solucione ese tema, con todas las condiciones que tiene. Y lo otro era la parte norte, que está abierta y que entra el agua y que se mete a todo, eso es un tema. Y el tema de las Salva Escaleras, tiene que tener algunas características técnicas bien específicas, la medida de los peldaños, cuántos peldaños, todo ese tipo de cosas, tiene que estar. Y si no está, no sería aprobado. Podría ser posible que posponga este punto”.

ALCALDE BERTIN: "El problema es que tienen plazo para presentar estos FRIL, hasta cuándo tienen plazo”.

SEÑOR DIAZ: “Sí, este FRIL tenemos plazo hasta fines de Mayo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Podemos reestructurar, se puede cambiar esa partida o no”.

SEÑOR DIAZ: “Podemos verificar si el monto estimado, o sea, al sacarlo va sobrando dinero, obviamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero se puede reinvertir”.

SEÑOR DIAZ: “Si lo reponemos por otra cosa, tendríamos que ver si nos alcanzan los recursos. Alcalde, pero me gustaría hacer una claridad con respecto al tema de los olores. El tema de los

lores, todos tenemos el diagnóstico de lo que sentimos, son percepciones. No existe un estudio, porque esto hay que estudiar un estudio de ingeniería para calcular el flujo, cuál es la presión, cuál es la contrapresión que hay, qué extractor es el que se requiere, o sea, hay que hacer un estudio bastante más complejo, no es lo que creo que es poner un extractor y con eso lo resuelvo. Hay que estudiar el problema un poco más. Y eso es, insisto, tenemos la percepción, la situación que nos incomoda, pero no se nos ha encargado aún hacer un estudio acabado, porque tiene que ser una persona idealmente experta en extracción forzada”.

CONCEJAL RAZAZI: "Hay empresas que se dedican a hacer estudios a hacer extracciones, hacen el estudio. Y a mí me comentaron hace cuatro o cinco meses que ya estaban viendo el tema de la extracción. Porque es molesto, independiente de la percepción, don Mario. Es molesto para la gente que va al mercado. Nosotros hemos ido muchas veces al mercado, y quedamos pasados, eso no quita que tiene que haber locales, estos tienen que funcionar, de comía, bien. Pero hay dos temas ahí que esto es una apreciación personal. El tema del local, que tiene que preocuparse de tener su Campana limpia, por el tema de las grasas, porque al final los olores se convierten en grasas y cuando están cocinando, y lo otro es tratar de ayudarlos a sacar, a través de una campana de extracción forzada, el olor hacia afuera. Solamente eso”

CONCEJALA UBILLA: "Creo que esto no es un tema de percepción. O sea, esto es una constatación, no creo que nadie que haya ido al local, no perciba, salvo que tenga un problema con las fosas nasales. Pero a mí me llama la atención, justamente, o sea, por qué corremos por postular algo al FRIL, si no tenemos claridad, en dos cosas como que son tan importantes, que es el tema de la famosa Salva Escalera, y lo otro es este problema que más que una percepción, cómo se soluciona. Entonces, preferiría que acordáramos retirar el punto, porque aquí, en la práctica, esto salió, respecto a la conversación que estamos haciendo con el Director del SECPLAN. No es algo que nos hayan presentado a nosotros, nosotros no sabemos qué es, ahora salió en el Salva Escalera, salieron los olores. Nosotros siempre debiésemos de tener esa información completa. Creo que lo más prudente es, y más prudente y más responsable hoy día, es retirar el punto, esa es mi propuesta, y esperar hasta fin de mes y que esto tengamos acotado la información completa”.

ALCALDE BERTIN: "No, a fin de mes tiene que estar aprobado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Las cocinas tienen que tener alguna conexión, me refiero a la cocina donde se preparan los alimentos, debe tener una conexión a estos tubos, para que sea evacuado el olor. Ahora, si no tiene y está abierto y tenemos un tubo que pasa por allá y no tiene ninguna relación con las cocinas, mal podríamos solucionar el tema de evacuación de olores. Ese es un tema que hay que verificar, si tienen o no conexión, porque uno normalmente la conexión la hace con la cocina de su casa, la idea es que esa conexión lleve el olor afuera, y aquí pareciera ser que no está”.

ALCALDE BERTIN: "Creo, don Juan Carlos, que el tema es complejo. No debe ser un diagnóstico tan fácil, porque se trata de varias cocinerías que están en diferentes lugares, no a un solo lado del pasillo, sino que a los dos lados. Por lo tanto, no sé si existe una red de ductos que evacúen los gases, no sé”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Exactamente”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Pero si existiera algo, tiene que verlo un experto, que haga un estudio como responde. Aquí no podemos hacer el diagnóstico nosotros, y eso nos va a llevar un tiempo, por lo tanto, dejaría de lado todas esas cosas y vería las cosas más urgentes, como lo que dices tú, por ejemplo, reparemos el cielo donde está lloviendo, el muro, los ventanales que están pasando, el piso que estaba roto, en el mismo salón grande, el salón de eventos, y las cosas que están más urgentes. Dejemos los gases, para cuando se tenga un estudio claro y con conocimiento de causa, opinemos y digamos que, si se hace, no se va a hacer".

CONCEJAL RAZAZI: "Y el Salva Escalera".

ALCALDE BERTIN: "No, si el Salva Escalera si no se cumple".

CONCEJAL RAZAZI: "Pero esos fondos los podemos transferir al ascensor".

SEÑOR DIAZ: "No se puede. No, no tenemos el proyecto de ascensor. El proyecto de ascensor va por otro carril, es totalmente distinto".

ALCALDE BERTIN: "Pero tengo entendido que el ascensor lo vamos a hacer con recursos propios".

SEÑOR DIAZ: "Sí, claro".

ALCALDE BERTIN: "Entonces por qué estamos discutiendo cosas que no corresponden".

CONCEJAL RAZAZI: "No, estaba preguntando".

SEÑOR DIAZ: "Tenemos que licitar".

ALCALDE BERTIN: "Las platas para el ascensor están disponibles, con recursos propios y partía de la base que está licitado".

SEÑOR DIAZ: "Alcalde, un detalle importante. Estos FRIL tienen un destino, nosotros, el Gobierno Regional, autorizaron dos FRIL. Uno de ellos de Seguridad, es el concepto que son las cámaras en los parques que ustedes vieron hace un par de días atrás y ahora tenemos que hacer el cambio al nombre por un tecnicismo de ellos que también viene como una presentación en este Concejo. Y este otro tiene que ver con productividad, por lo tanto, nosotros ajustamos la necesidad del Mercado, precisamente, para que se permitiera acceder a la gente que quisiera comer, o se pudiera utilizar este recinto y ese fue el origen de la razón por la cual estamos habilitando este lugar que está deteriorado para que contribuya a la productividad. Ese fue el concepto que tenemos que manejar, cualquier cambio que hagamos tiene que seguir apuntando en la misma dirección, no puede hacerlo en una dirección contraria, porque si no, va a estar fuera de los parámetros que nos fijó el fondo al que estamos postulando".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, entiendo lo que plantea don Mario, pero también se espera que justamente ustedes sean la Unidad Técnica que nos orienten a nosotros, no viceversa, porque si no tuviera esta resolución de Contraloría, ni siquiera estaríamos cuestionando que esos recursos se pueden utilizar en otro fondo, o en otra área de mejoramiento para los vecinos y vecinas, porque eso es finalmente lo que estamos buscando. Entonces, si es un proyecto que

se viene trabajando, alguien debía haber pesquisado esto, que se ha dicho también en Concejo, lo ha dicho la Directora de Obra también. Entonces, ahí es donde nos queda esta sensación de que sí, bueno, hay que aprobar las licitaciones, entiendo el tema de los plazos, pero no significa que tengamos que aprobar todo lo que se ponga en la mesa, cuando no está necesariamente conforme a la norma”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no le damos más vueltas al tema. Hay una moción de posponer el punto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Espero, a lo mejor, para ver el tema del Salva Escalera, para ver si la otra semana se puede pasar, sería ideal”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, se retira el punto completo A y B, para la próxima semana, se retira el punto entonces”.

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°7138 DEL 30.03.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Readjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°21/2026, ID N° 2308-21-LE26, “SERVICIO DE SISTEMA DE ALARMA – CÁMARAS INTELIGENTES PARA RECINTOS MUNICIPALES”, debido a que el Oferente adjudicado no cumplió con el punto 14.1 de las Bases Administrativas, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF .
DIRECCIÓN	AVENIDA NUEVA MACKENNA N°871, OFICINA 501, EDIFICIO MACKENNA CENTRO, OSORNO.
OFERTA NETA MENSUAL	\$1.550.000.-
OFERTA TOTAL, 36 MESES	\$66.402.000.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	36 MESES. A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
SERVICIO	15 SERVICIOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
FONDOS	MUNICIPALES.

Se da lectura al «ORD. N°7138. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°21/2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, la readjudicación de la **Propuesta Pública SECPLAN N°21/2026 “SERVICIO DE SISTEMA DE ALARMA - CÁMARAS INTELIGENTES PARA RECINTOS MUNICIPALES”, ID 2308-21-LE26**, cuyo Informe Técnico N°17, en su punto 5 “Cuadro



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Resumen”, resuelve en segundo lugar al oferente Sr. Fabián Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto ofertado de \$66.402.000.- por un periodo de 36 meses, con un total de 69 puntos, quien ocuparía el segundo lugar en el proceso de evaluación de ofertas para su readjudicación. Esto, debido a que el oferente adjudicado ENERSEG Ingeniería Limitada, RUT 76.737.518-2, no cumplió con el punto 14.1 de las Bases Administrativas, es decir, no presentó programa de integridad y no presentó documentación dentro de los plazos una vez adjudicada la propuesta en el portal.

Esta Readjudicación será financiada con fondos municipales, de la siguiente manera:

Cuenta Presupuestaria 22.08.002 “CxP Bienes y Servicios de Consumo - Servicio de Vigilancia”, cuyo presupuesto disponible total es de **\$68.544.000.-**

Se adjunta Informe de Comisión Técnica N°17 del 12.03.2026.

Sin otro particular, se despide atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas":

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo una consulta, la empresa no llegó simplemente a firmar el contrato o no, no se presentó, hay varias observaciones aquí".

Se integra a la mesa del Concejo don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DÍAZ: “La empresa, una vez que está adjudicado un trabajo, se les comunica y ellos deben concurrir con sus garantías y tienen que suscribir el contrato. Esa etapa, y tienen un plazo para cumplirlo, esa etapa no se cumplió. Por lo tanto, no tuvimos la oportunidad de seguir en el proceso de ellos, se cumplió el plazo y en ese momento se pasa a la alternativa siguiente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La boleta de seriedad de la oferta no existía”.

SEÑOR DÍAZ: “No hay.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Mario. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de readjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°21/2026, ID N°2308-21-LE26, “SERVICIO DE SISTEMA DE ALARMA – CÁMARAS INTELIGENTES PARA RECINTOS MUNICIPALES”, debido a que el Oferente adjudicado no cumplió con el punto 14.1 de las Bases Administrativas, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF .
DIRECCIÓN	AVENIDA NUEVA MACKENNA N°871, OFICINA 501, EDIFICIO MACKENNA CENTRO, OSORNO.
OFERTA NETA MENSUAL	\$1.550.000.-
OFERTA TOTAL, 36 MESES	\$66.402.000.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	36 MESES. A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
SERVICIO	15 SERVICIOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
FONDOS	MUNICIPALES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°7138 del 30 de marzo de 2026, de la SECPLAN e Informe N°17 del 12 de marzo de 2026, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°163.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°7500 DEL 02.04.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°109, adoptado en la Sesión Ordinaria N°08 del 10 de marzo de 2026, bajo el Certificado N°2026005059, de Secretaria de Actas, sobre postulación del proyecto a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, en el sentido de modificar el nombre del Proyecto, debido a observación del GORE, por lo anterior:

Donde dice:

«INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS, OSORNO».

Debe decir:

«CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS».

Se da lectura al «ORD. N°7500. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTOS EN LA TABLA DEL PROXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, solicito a usted incorporar el siguiente punto en la tabla del próximo Concejo Municipal:

Respecto al **CERTIFICADO DEL CONCEJO N°2026005059**, punto A, por observación del GORE, se solícita rectificar el nombre del proyecto a:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **“CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS”.**

Sin otro particular, saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA UBILLA: “Solamente, Alcalde, para título informativo y de conocimiento, por qué el GORE hace la salvedad en el nombre del proyecto; porque aquí lo único que agrega es la palabra construcción. Pero, creo que tiene que haber una razón, porque tiene que ver, en definitiva, cuáles son los requisitos de este FRIL. Creo que debiésemos de saber por qué el GORE rechaza y nos pide...”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene usted eso claro, don Mario, puede pasar a la mesa, por favor”.

CONCEJALA UBILLA: “Por lo menos, tendría la curiosidad, porque la diferencia, lo único que agrega es la palabra construcción en la glosa del nombre del proyecto”.

Se integra a la mesa, don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DÍAZ: “Efectivamente, Concejala, este es un tema, podría llamarse administrativo. El GORE tiene que, cada uno de estos proyectos que se presentan, encasillarlo dentro de las glosas que tienen ellos pre-asignados para los FRIL. Y en este caso, el más adecuado, según ellos, era el de construcción. O sea, tiene que partir con el título, ya sea construcción, reposición, mantención. Y en este caso, en esta oportunidad, consideraron que construcción era más adecuado, por eso nos pidió que le colocáramos ese encabezamiento”.

CONCEJALA UBILLA: “Quiere decir que es la municipalidad la que bautiza, hablemos así, el proyecto”.

SEÑOR DÍAZ: “El GORE”.

CONCEJALA UBILLA: “No, pero, cómo ocurrió en otras oportunidades, quién le coloca el nombre, porque si es así, si es el GORE el que tiene que aprobar, creo que antes de presentar el asunto, habría que preguntar, estamos dentro de la glosa o no”.

SEÑOR DÍAZ: “Lo que ocurre, Concejala, es que estas glosas, estos por ser unos proyectos FRIL, tienen unas condiciones particulares; no son los típicos proyectos que presentamos los FNDR, los de 5.000 UTM, etc. Además, son unas bases que las aportan ellos, no nuestras y las vamos cambiando todos los años. Normalmente, pasa este tipo de desajuste, por ejemplo, le puedo decir que están pidiendo un tema, que estamos discutiendo ahora, de mecánica de suelos, que nunca lo hayan pedido, van cambiando todos los años, no sabemos el historial, no sabemos con qué sorpresa nos vamos a encontrar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero que quede claro que es producto de la clasificación del ítem, nada más que eso; para clasificarlo en el ítem de construcción, solo eso”.

CONCEJALA UBILLA: “Gracias don Mario”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°109, adoptado en la Sesión Ordinaria N°08 del 10 de marzo de 2026, bajo el Certificado N°2026005059, de Secretaria de Actas, sobre postulación del proyecto a la convocatoria FRIL 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, en el sentido de modificar el nombre del Proyecto, debido a observación del GORE, por lo anterior:

Donde dice:

«INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS, OSORNO».

Debe decir:

«**CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES PÚBLICOS**».

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°7500 del 02 de abril de 2026, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°164.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°544 DEL 02.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramientos de nuestra Sede Social”.

Se da lectura al «ORD. N°544. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°21 Bernardo O'Higgins, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejoramiento de nuestra Sede Social”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramientos de nuestra Sede Social".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026007402 del 02 de abril de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026007451-G del 01 de abril de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°544 del 02 de abril de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°165.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°545 DEL 02.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a ASODIATRANS - OSORNO, por un monto de \$1.299.870.- para ejecutar el proyecto denominado "Un espacio cálido para nuestros Pacientes Dializados".

Se da lectura al «ORD. N°545. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Asodiatrans - Osorno, por un monto de \$1.299.870.- para ejecutar proyecto denominado "Un espacio cálido para nuestros Pacientes Dializados".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a ASODIATRANS - OSORNO, por un monto de \$1.299.870.- para ejecutar el proyecto denominado "Un espacio cálido para nuestros Pacientes Dializados".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026007402 del 02 de abril de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026007485-G del 02 de abril de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°545 del 02 de abril de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°166.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ASUNTOS  
VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, si puede ver ese video, esa es una multicancha de pasto sintético que está en la Villa Olímpica, está hecha un desastre, por ser generoso. Pasa todo lo que no debiera pasar, o sea, eso está inutilizable.



Quisiera que, por favor, se repare, aquí hubo pasto sintético de diversos estadios, que cuando se les cambia la carpeta, perfectamente, se podría utilizar ahí, perfectamente, se puede reparar, pero, está en pésimas condiciones. Y, generalmente, esa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

multicancha, por la dimensión, es utilizada por niños y niñas, muy pequeños. La otra vez presenté aquí, cuando había alambres que estaban muy peligrosos, que estaban al fondo, pero en esta ocasión esa multicancha necesita un mejoramiento, aunque sea paliativo, no de un proyecto, pero es evidente la imagen”.

ALCALDE BERTIN: “Pudo haberse hecho cuando se cambió el pasto del estadio Parque Schott, pero no se hizo. Hoy día no tenemos recursos para mejorar eso, así es que no hay ninguna posibilidad de hacerlo rápidamente. Los recursos se dan por prioridades, no por ganas de una u otra persona.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero, la van a utilizar hoy día en la tarde, por último, retírenle la carpeta, rellénenlo, no sé; si al lado hay una cancha de tierra”.

ALCALDE BERTIN: “Se suspende, la cerramos, vamos a ver qué se puede hacer; pero hoy día no tenemos recursos para financiar eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bien, pero, estoy tratando de salvar un accidente, entonces, a lo que voy, es que se eviten accidentes para efectos de que se pueda mejorar eso”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Me llamó un vecino, don José Puñanco, indicándome, contándome, que esta semana se lanzó el Plan Chile Sale Adelante, donde se establece un beneficio de un balón de gas de 15 kilogramos a las familias pertenecientes al 80% más vulnerables, según el Registro Social de Hogares. Mi pregunta es, cuál va a ser el mecanismo que se va a utilizar para que las personas puedan recibir el beneficio, porque se ha dicho que el beneficio va a ser instalado, bajado desde el Gobierno hacia los municipios, y que los municipios van a tener que ser quienes lleven a cabo la entrega de este beneficio. Quisiera saber si ya existen instrucciones de parte del Gobierno para efectos de que eso se pueda realizar. Y lo pregunto porque les ha pasado a varios de los que están acá, que hay millones de preguntas en los WhatsApp de todos nosotros, de distintas organizaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tuvimos una fila de dos cuadras hace dos días atrás. No tenemos absolutamente nada, fuera de lo que salió en las noticias, no hay nada más que eso, absolutamente nada. No tenemos ningún documento que diga que va a existir ese beneficio formal, ninguno y que cómo se va a bajar ese beneficio, no tenemos nada. Si hoy en día no hay nada, solamente lo que está contando usted ahora y lo que salió hace unos días atrás en las noticias”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto”.

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, pude contactar ayer, don Jaime, andaba haciendo unos trámites en el otro departamento y había una tremenda fila, las funcionarias no hallaban que excusas dar, porque la gente no entendía bien y no se querían retirar”.

ALCALDE BERTIN: “Le pedí al Jefe de DIDECO que hiciera un comunicado, creo que lo hizo, a través de los medios de comunicación, para poder decir que no tenemos instrucción alguna al respecto, que no ha llegado nada”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Está en las redes”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, tiene que haber salido, me imagino, su aclaración. Don Regner me comenta que hizo un comunicado”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, en el mismo sentido, también hoy día le escribí al Jefe de DIDECO y me dijo que lo único que sabe es que la bajada va a ser a través de la municipalidad, pero que no hay ninguna información. Traté de preguntar en la Delegación Provincial, tampoco tienen información. Creo que, lo correcto es decir que esto está prometido, está anunciado, mejor dicho, la Municipalidad va a ser la responsable y cuando tengamos la información, cómo va a operar, se va a comunicar”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando nos llegue la información, la bajaremos; no hay problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tuve una reunión en la feria el día sábado por lo mismo, bueno, lo mismo que dice doña Cecilia, les dije, no, esto es una oferta que hizo el Gobierno, todavía no pasa nada, lo dijo, no hay recursos, no hay plata, no hay nada, no tenemos absolutamente nada claro y si llegara a suceder, el municipio va a tener que tomar la iniciativa al respecto. Creo que, la Ficha de Protección tiene su puntaje, el municipio tiene a las personas, es fácil sacarlo y eso será un vale. También se había pensado que la gente quería que le regalen un galón con gas, y creo que va a ser el líquido, solamente con un vale que lo que hemos hecho siempre acá, hemos comprado y hemos entregado galones de gas a las personas”.

ALCALDE BERTIN: “Hablemos de una carga”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una carga de gas, eso. Por lo tanto, eso hay que esperarlo, cuándo se materialice, no lo sabemos y eso es para que le quede claro a la gente”.

ALCALDE BERTIN: “No lo sabemos absolutamente”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Hoy día en la mañana, me contactaron, nuevamente, del sector Quinto Centenario, particularmente, de la esquina de Sevilla con 12 de octubre, donde hace dos semanas atrás mencioné que habían ocurrido 12 robos en un Jardín Infantil y, hoy día, fue el tercer robo durante este año en la Escuela Sociedad Socorro de Señoras, y entiendo que, además, tienen las clases suspendidas por la envergadura del robo hasta la próxima semana, lunes o martes. De acuerdo a eso, quisiera saber cuál va a ser la medida especial y particular que se va a tomar en torno a esto, porque estamos hablando de una distancia de no más de 50 metros entre un establecimiento y otro, lo que evidencia; porque además ha sufrido robo la Junta de Vecinos, hasta la Parroquia; lo que evidencia que hay un foco de conflicto y además, me gustaría ver la factibilidad de que en algunas escuelas donde han sucedido estos robos, no porque a mí se me ocurra, sino donde han sucedido robos de manera permanente, ya definitivamente podamos tener un guardia en las noches, de tal manera de que impida que ocurran estas situaciones, porque me imagino que nosotros tenemos seguros contra incendios, pero no seguros contra todo lo que se robaron hoy día, cañería, entre otras cosas; probablemente vamos a terminar gastando mucho más recursos en reparación que al menos tener un guardia, por ejemplo, en la escuela Sociedad de Socorro o en el Jardín Infantil. Entendiendo que esto es focalizado, no sucede en todos los establecimientos educacionales, hay algunos establecimientos que tienen un profesor, una persona que vive ahí, pero hay otros que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

no lo tienen. Quisiera ver esa factibilidad, porque ya entre 12 y 15 robos, en menos de 50 metros, de verdad que creo que, psicológicamente y socialmente, ni los profesores, ni los asistentes, ni los estudiantes asisten tranquilos a clases, porque la verdad es que después de 15 robos, en diferentes días, en diferentes circunstancias, va mermando un poquito la sensación de seguridad de quienes viven ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a don Oscar Rosales que responda por escrito, qué medidas va a tomar al respecto”.

4.- CONCEJALA UBILLA: “Mi primer tema, Alcalde, tiene que ver con, no es un anuncio del Gobierno, sino que es algo que como municipalidad se pudiese hacer. Hemos sido informados por los medios de comunicación que en la comuna de Puerto Montt los vecinos han sido beneficiados, gracias a la gestión municipal, con una rebaja de combustible, gracias a un convenio con la empresa Aramco. Sabido que el alto costo del combustible representa un gasto significativo para la familia, para los trabajadores de la comuna Osorno; si otros municipios lo han logrado, por qué no podemos lograr en Osorno algo similar. Que la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile respalden este tipo de convenios para beneficios ciudadanos, lo que facilita la coordinación entre los municipios y proveedores privados es una señal motivadora. Así que, derechamente, en esta instancia, solicito al Alcalde, sus gestiones tendientes a negociar y suscribir convenios con estaciones de servicio de la comuna...”.

ALCALDE BERTIN: “Silencio, por favor, en la sala”.

CONCEJALA UBILLA: “Así que, derechamente, Alcalde, en esta instancia, le solicito sus gestiones tendientes a negociar y suscribir convenios con estaciones de servicio de la comuna para ofrecer descuentos en las gasolinas y el diésel para nuestros vecinos de Osorno. En Puerto Montt lo han utilizado con el registro digital o con la tarjeta municipal para acceder a este beneficio. La tarjeta de beneficios municipales, se la propuse en este Concejo y, quedó en eso, en una propuesta, una idea; quizás sea este el momento de implementarla. Creo firmemente que esta es una gran oportunidad para trabajar en la materia y luego avanzar en definir los días de aplicación, monto de descuentos, número máximo de beneficios, según la capacidad de cada estación. Generar un alivio económico concreto para las familias de Osorno, mediante gestión municipal, de convenios privados siguiendo experiencias exitosas en otras comunas del país no es un tema menor y nos debiese motivar para trabajar con celeridad. Le solicito finalmente y en forma formal, señor Alcalde, iniciar gestiones y negociación de convenios. Disponer, además, se elabore un informe técnico jurídico, previo a la implementación del beneficio y se trabaje en el tema. Debemos tener en cuenta que cada familia que utilice la rebaja vería un impacto inmediato en su bolsillo, sobre todo para los trabajadores, para el transporte de carga o el “delivery”. Esta iniciativa no tiene, o si lo tiene, es de un muy bajo costo municipal, ya que se basa en convenios con privados, además de experiencias comprobadas, como la de la municipalidad vecina. En suma, señor Alcalde, en mi mirada, si esto se logra implementar, nuestra ciudadanía será testigo y beneficiada por la proactividad de este Concejo y del Alcalde, en temas reales que servirán para mitigar efectos del alza de combustibles. Finalmente, hacer presente y dejar constancia que esta medida no reemplaza políticas de largo plazo, pero sí generaría algún alivio económico y real para nuestros vecinos. Podemos implementarla sin comprometer fondos municipales, vamos, sí se puede, Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Cuánto fue la rebaja que le hicieron en Puerto Montt”.

CONCEJALA UBILLA: “10, 20 pesos por litro, pero suma”.

ALCALDE BERTIN: “Cómo, 10 o 20”.

CONCEJALA UBILLA: “No sé, está en las noticias de todos los medios de comunicación”.

ALCALDE BERTIN: “Alguien conoce cuánto fue el monto”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, no sé cuánto fue el monto”.

CONCEJALA UBILLA: “Se lo envió en un ratito más”.

ALCALDE BERTIN: “Hágamelo llegar, por favor”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que, justamente, lo que ahí le estoy pidiendo es que se haga un informe técnico, para ver qué porcentaje de rebaja incide, o sea, si yo...”.

ALCALDE BERTIN: “Mire, el tema del combustible es un tema que nos golpea a todos, que golpea a todas las familias de Chile. Creo que, deberíamos hacer un poco más fuerza frente a esto y pedir que el Gobierno rebaje el impuesto específico al combustible, que fue creado hace años atrás para reparar las carreteras, que hoy día ya se usa poco. Y, como les digo, el porcentaje que se cobra al impuesto específico, es un valor altísimo; eso bajaría sustancialmente el monto de combustible. A lo mejor, si pudiéramos ponernos de acuerdo con todos los Alcaldes de la región y pedir, hacer una medida de ese tipo, sería mucho más potente, pedirlo para la región, por ejemplo. El impuesto específico es un costo adicional altísimo que está agregado al combustible. Se ha dicho varias veces que se va a eliminar, y no se ha eliminado, a lo mejor, eso también sería bueno, lo coloco en la mesa. Bueno, pero en lo otro, no quita...lo vamos a tomar, voy a conversar con la gente de las empresas, a ver si están dispuestos a hacer una rebaja de ese monto, de cuánto, 15 pesos; o si podemos conseguir un poco más, sería mejor”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo importante es hacer la gestión, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es un día a la semana, cierto, no son todos los días”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo tienen establecido en distintos días, distintos horarios, cada estación de servicio tiene también distintas capacidades. Eso es justamente lo que hay que hacer en el estudio técnico, por lo menos, la experiencia que está en los medios de comunicación de la municipalidad de Puerto Montt”.

ALCALDE BERTIN: “Todo es bueno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, disculpe, eso no implica recursos nuestros”.

ALCALDE BERTIN: “No, no implica recursos nuestros”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solamente la gestión, si se puede hacer o no. Porque aquí la responsabilidad no es de los municipios que haya subido el combustible, aquí es del Presidente que subió los combustibles, estamos claros. Y la inflación en este mes todavía no se conoce, así que, esperemos que se pueda hacer una gestión”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, me comprometo a tomar eso y lo voy a hacer, sin ningún problema. Pero lo otro, también deberíamos considerarlo, por lo menos, para mandar al Ministerio de Hacienda la posibilidad de que se pueda hacer algo”.

CONCEJALA UBILLA: “Eventualmente, a través, quizás, de la Asociación Chilena de Municipalidades, o de la organización que pertenece la Municipalidad, hacerlo presente. De hecho, tengo entendido que hay algunas rebajas que se están haciendo para algunos sectores transportistas o algo así”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro; en realidad, las medidas que se han tomado no nos afectan a nosotros”.

CONCEJALA UBILLA: “Esta es una iniciativa netamente municipal, quizás, que puede tener un costo en la municipalidad respecto de cómo se califica quiénes son, porque esto no es una rebaja en Puerto Montt, no es una rebaja que es para todos, sino que va a depender también del nivel de vulnerabilidad y pobreza. Ellos lo trabajan con la tarjeta vecina, que tiene una identificación que no deja de ser un tema que también, quizás, debiéramos de trabajar en la famosa tarjeta vecina”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Y, además, hay que ver algunos requisitos, por ejemplo, de si se está o no asociado a la AMUCH. Aramco tiene convenios con AMUCH, no con la Asociación Chilena Municipalidad, también hay un tema que tiene que salvaguardarse. Ahora, esto no esconde la realidad, quiero ser muy claro, \$15.- no esconde la realidad que estamos viviendo hoy día. O sea, lo vuelvo a reiterar, los choferes de la locomoción colectiva ya están pagando 350.000 pesos más en combustible al mes por este efecto. Los pasajes a Puerto Octay subieron 3.000 pesos aproximadamente, a Puyehue más de 2.000 pesos. Claro, el Alcalde puede sacar los descuentos que quiera, pero no esconde la realidad compleja de lo que estamos viviendo, de cómo los costos nos van a subir a nosotros en el municipio, a la gente en particular, al que vende pan, a todo el mundo en realidad. Lo quiero mencionar porque me parece que uno igual tiene que ser claro al respecto, independiente de ir a pedirle una gestión a la empresa Aramco, que a mí tampoco me parece; quiero ser muy claro también, nosotros no podemos andar “casándonos” tampoco con empresas en particular, porque esas empresas después postulan a licitaciones del mismo municipio para proporcionar petróleo a las calderas del área de salud, de educación. O sea, revisaría bien la propuesta, no descartándola, la revisaría bien, pero no me quiero perder en algo. Aquí hay un descalabro con el tema del combustible en Chile y que se proponga tener 15 pesos o no, puede ayudar, pero vuelvo a insistir, no va a mejorar el problema de fondo tampoco”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Le decía que la empresa Aramco tiene convenio hoy con el municipio. Nosotros estamos pagando un tema del petróleo, por lo tanto, entramos a jugar en un tema al margen o sobre la Ley”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Lo estoy planteando como una propuesta, creo que, es más, si Puerto Montt, por ejemplo, está operando ya, también podríamos conversar con ellos para evaluar cómo eso ha influido en la gente, porque, en definitiva, \$15.- puede ser muy poco, pero también hay gente que sí le incide, o sea, el que está con la moto y tiene que repartir, sí le van a incidir. No perdemos nada con tratar de hacer la gestión, no estoy diciendo que se haga con esa empresa, se puede hacer con otra, si nos dicen que no, bueno; pero no cuesta nada de nosotros como municipalidad de Osorno asumir una proactividad respecto del tema. Esa es mi propuesta”.

ALCALDE BERTIN: “Lo entiendo, Concejala, no se preocupe”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “Y en el otro punto que voy a plantear, quizás, también sí depende, porque me quiero referir, justamente, al anuncio del Ministro Poduje, respecto de la intervención aquí en el sector de Rahue y nosotros tenemos una Oficina de Vivienda. No sé cómo se ha coordinado esa eventual acción del Ministerio de Vivienda con la Oficina de Vivienda Municipal o con la parte de seguridad y de DIDECO. Mi planteamiento va en que el tema del déficit habitacional, la precariedad habitacional, el problema habitacional de Osorno, nosotros como municipalidad no nos podemos quedar al margen. Creo que, tenemos que tener quizás una proactividad, tratar de contactarnos con el Ministro Poduje, de ver cuál es la real intervención que se va a tener acá en Osorno en lo que él ha anunciado por los medios de comunicación. Mi idea es, no mantenernos al margen observando lo que ocurre, sino que como todo sucede estas cosas, la municipalidad puede perfectamente coordinar con las gestiones de los otros Ministerios. Dado este anuncio, Alcalde, lo que pediría es que se hagan algunas gestiones para ver cómo se va a hacer la intervención en el sector de Rahue Alto de Osorno, en el tema de vivienda; no sé si usted está informado o no”.

ALCALDE BERTIN: “Mire doña Cecilia, se acostumbra en política, usted lo sabe perfectamente bien, que cuando alguien interviene en un territorio, se conecta con las autoridades locales, lo primero que se hace es eso. Y nosotros estamos llanos y abiertos para trabajar y cooperar en todo lo que se haga, lo he dicho acá reiteradas veces. Sin embargo, tuve conocimiento hace unos días atrás que hubo reuniones en Rahue Alto, en diferentes lados, por actores de Gobierno, Seremis, Directores; ni siquiera nos avisaron que venían”.

CONCEJAL ARREDONDO: “De Vivienda”.

ALCALDE BERTIN: “Ni siquiera nos avisaron que venían”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Incluso, con representantes de Parlamentarios”.

ALCALDE BERTIN: “Parlamentarios también. Yo no voy a andar detrás de estos personeros pidiendo que me incluyan en sus reuniones, no. Estoy abierto a recibir a quien sea y la propuesta a trabajarla en conjunto como sea, sin distinción alguna, no tengo ningún inconveniente. No se me va a “poner crespo el pelo” ni cosas por el estilo y trabajar en lo que haya que trabajar. Pero, lo que no voy a hacer, precisamente, es andar detrás de las personas para que me incluyan en los grupos de trabajo, porque eso no corresponde en política. Le digo, si alguien viene a Osorno a hacer algo, como vino hoy día, por ejemplo, el Seremi de Agricultura, vino a saludar al Delegado y pasó a saludarnos acá y a ponerse a disposición, y a decir «mire, este es mi Programa y vamos a trabajar en estos temas», lo encontré muy bien, excelente; sin embargo, le digo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

honestamente, no es que esté sentido ni cosas por el estilo, pero en esas reuniones que pasaron la semana pasada me enteré por las redes sociales. Y estaba organizado porque había diez, veinte actores políticos trabajando ahí y dijeron «vamos a intervenir en el barrio Rahue», no sé de qué se trata porque además de lo que dijo el Ministro Poduje por los medios de comunicación, no sé nada más de eso, tampoco me ha llegado ninguna nota: «Alcalde, mire, vamos a hacer esto», no ha llegado absolutamente nada, se da cuenta. Entonces, no sé si es una cosa, quiero pensar que es una cosa de descoordinación, que estamos recién empezando, que las cosas se van a arreglar en el futuro y espero que sea así por el bien de todos porque, como le digo, estoy dispuesto a trabajar con quien sea y con mucho gusto, pero que las cosas sean en ese orden; lo otro, no me pidan a mí que ande detrás de alguien”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo, Alcalde, que no es andar detrás, es decir, lógicamente, usted es el que tiene la mayor información respecto del tema de la comuna, las carencias, la necesidad, los anhelos”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero no sé lo que pretende el Gobierno”.

CONCEJALA UBILLA: “Por eso, pero, a ver, como dice, si podemos ir a consultar, o sea, justamente lo que estoy, le estaba pidiendo a usted, es una proactividad para que no nos mantengamos al margen, habrá que instar las instancias correctivas que correspondan. Si es lo mismo que me pasa como Concejala cuando veo “ene” cantidad de reuniones que usted como Alcalde con sus funcionarios tiene en distintas, pero en cientos de organizaciones. Lo veo por las redes sociales, no estoy, ni siquiera estamos informados, por ejemplo, de la agenda del Alcalde, que en algún momento se quedó con subir la agenda del Alcalde. Es exactamente, mírenlo desde ese punto, es exactamente lo mismo. Usted tiene una proactividad y está en su legítimo derecho, perfecto. Pienso que no nos perdamos la oportunidad de ser parte de, es mi tema, si es que efectivamente el tema habitacional, el tema de la carencia habitacional, de la vulnerabilidad y del deterioro habitacional, nos importa como municipalidad es, seamos parte, aunque tengamos que sernos los invitados”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Cecilia, me refiero, exclusivamente, a ese punto específico, que pasó la semana pasada. Si usted dice que el tema habitacional no nos preocupa, sí nos preocupa enormemente, y estamos trabajando todos los días. Hoy día estuvimos trabajando precisamente en una reunión con todos los funcionarios que están involucrados en este asunto, porque estamos desocupando un campamento que hay que sacarlo, hicimos una licitación para contratar una empresa que vaya sacando todas las casas, desarmando las casas que se desocuparon, porque a medida que se van desocupando las casas, las van ocupando, porque hay alguien que la está vendiendo o la está arrendando; hay un trabajo permanente. Estamos trabajando para entregar los terrenos que tenemos nosotros al Serviu, se los vamos a entregar los terrenos, de tal forma que se hagan rápidamente dueños de eso y puedan ahí trabajar. De que nos preocupa el tema, nos preocupa. Trabajamos en la mesa de la vivienda acá permanentemente, estamos reunidos todos los meses. O sea, es un tema que estamos preocupados, si es esta cosa puntual, me preocupa esta cosa puntual, nada más; supe que dijeron que se iba a intervenir Rahue Alto, por los medios de comunicación, no sé en qué forma. Le digo, más aún, si usted quiere, estamos preocupados, llevamos al Gobernador a Rahue Alto, a usted le consta, lo llevamos nosotros, lo llevamos arriba, y lo hicimos comprometerse con la que comisaría virtual que está en la Schilling, qué es fabuloso en el tema de la seguridad, un retén móvil en el sector de Schilling. Si no estuviéramos con esa disposición, no estaríamos trabajando en esto, estamos trabajando fuertemente en esto. Lo único que pido es que, si quieren



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

hacer una reunión, si quieren incluirnos a nosotros, gustoso, nos incorporamos, ningún problema; pero, cómo sé si soy bienvenido o no soy bienvenido a esas reuniones, no puedo ir a una reunión de ese tipo si no estoy invitado. Se da cuenta, no puedo, si no estoy invitado, no voy a ir”.

CONCEJAL RAZAZI: “Alcalde, el día jueves, en la mañana, me llamaron y me invitaron a la reunión con el Seremi, estuve con el Seremi de Vivienda, por lo que habla usted doña Cecilia. Efectivamente, vino el Seremi, llegué a una reunión, porque llegué a las 12”.

ALCALDE BERTIN: “Incluso, habían dicho que venía el Ministro”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, no venía el Ministro, bueno, pero en el tema del Seremi de Vivienda, me invitaron en la mañana, ese mismo día en la mañana, fui a la reunión, llegué, se estaba yendo el Delegado con su gente y tuvimos una reunión con algunos dirigentes y un CORE. Efectivamente, los dirigentes le hicieron algunas preguntas, que son de Rahue, algunos, le hicieron preguntas al Seremi, el Seremi solamente vino a escuchar y tengo entendido, porque hablé con él, que en la tarde se juntó con usted, vino para acá a saludarlo; así que vino a saludarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero no me habló del tema”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, bueno, no sabía. La verdad es que tuve la oportunidad de conversar con él y me imagino que lo que está hablando el Ministro, porque me imagino, no tengo, y se lo hice saber al Seremi, es que lo que va a intervenir en Rahue es el Parque Integrado, es lo más grande que hay, la intervención más grande que hay, el parque Adolfo Keim”.

ALCALDE BERTIN: “Terreno que estamos traspasando nosotros, en este momento”.

CONCEJAL RAZAZI: “Y ya le informé al Seremi de que este Concejo aprobó la transferencia de 44 hectáreas”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro”.

CONCEJAL RAZAZI: “44 hectáreas al SERVIU para que empezara a hacer su proyecto y las prelacones con el tema de los parques, la construcción, me imagino que van a ser DS49, y después supe que se iba a juntar con usted, que tenía una audiencia en la tarde. Doña Cecilia, concuerdo con usted y también concuerdo que las autoridades, ojalá se acerquen más, las autoridades electas se acerquen más a la comuna también, porque todos estamos viendo cómo podemos ayudar y creo que es una idea de todos; tratar de que esto avance, lo entiendo, pero solamente era para informarle, solamente eso se habló en la reunión. Algunos dirigentes hablaron del tema de seguridad, estaban muy preocupados por el tema de seguridad y el Delegado quedó de conversar, de tener una conversación con la persona encargada de Seguridad de Gobierno. Esa fue toda la conversación, se hizo sentir la voz de algunos dirigentes y nada más”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, como lo digo, Concejal, todos somos libres de hacer lo que a nosotros nos parezca, pueden venir y juntarse con quien quiera, pero, si queremos trabajar en equipo, si usted llega a un territorio diferente en el que actúa normalmente, y quiere hacer las

cosas para que sea entre todos, tiene que invitar a las autoridades locales, puede llamarlos, ahora, si yo no voy, ahí dígame todo lo que quiera, si me invitaron y no voy, es diferente. Pero, no me podría ir a meter a su casa si no estoy invitado, ¿me entiende?, eso no lo puedo hacer. Entiendan mi posición, solamente eso; Cecilia, sáquese de la cabecita la idea de que no estoy con la disposición de trabajar, no, si vienen y proponen una propuesta de trabajo, vamos a trabajar entre todos, no hay ningún problema, gustoso pongo a disposición todo lo que sea necesario, para que esto se alcance, no hay ningún problema, pero, de esa forma.”

CONCEJALA UBILLA: “Le pediría, Alcalde, que, por lo menos, se hiciera un Oficio al Ministro, planteando la disposición de la Municipalidad y pidiendo la información, respecto de este anuncio que se hizo, o a propósito de este anuncio que se hizo en los medios de comunicación, de esta intervención en Osorno, que la Municipalidad espera que conteste y que está de acuerdo, pero, que por favor dé la información y que puede apoyar; que se le invita presencialmente, al señor Ministro, porque el tema habitacional de Osorno es un tema vital y nos tenemos que hacer parte. Creo que la autoridad, en definitiva, no necesariamente tiene que ser invitada, si sabe que está pasando algo en tal parte, tiene que ir, así es que le pediría un Oficio, y que lo piense, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No pensamos lo mismo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, entiendo que, sea el Alcalde, sea quien sea, que esté aquí, cualquier autoridad que venga del Gobierno, del Gobierno que sea, la autoridad que sea, tiene que responder, también, a la autoridad municipal. Creo que los buenos oficios, es eso, y la gente que tiene una capacidad de eso, lo va a respetar. Recién, no sabía cómo se llama la Seremi de Gobierno, no sé si está mirando el Concejo, ¿Marcela Pacheco?, quién es la Seremi de Gobierno.”

CONCEJALA UBILLA: “Don Rodrigo Díaz González.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Don Rodrigo Díaz. Me están enviando un mensaje, que dice: «junto con saludarle, me permito informar que el 31 de marzo ha asumido como Secretario Regional Ministerial de Gobierno don Rodrigo Díaz González», indican su correo institucional, recién están dando a conocer la información de que son autoridades de Gobierno. No tengo idea de quiénes son los CNMI, nadie ha dicho nada, nadie ha informado, debe ser una situación puntual de que todos nosotros, en un estado de derecho democrático deberíamos saber quiénes son los Seremis, los Directores Regionales, etc., si uno también tiene gente que puede distribuir hacia allá, alguna petición, no tengo idea de quiénes son los Seremis de nuestra Región, incluso, todavía no sé quiénes son algunos Ministros.”

6.- CONCEJALA UBILLA: “Y, mi tercer punto, quiero plantear algunas inquietudes, que recojo directamente de la vereda de los vecinos, quienes día a día enfrentan situaciones que requieren atención. Es un mix. La primera de ellas, es una carta que recibimos, creo que todos los Concejales, respecto de la falta de papel en la Escuela Carlos Condell, para sus labores diarias, donde nos piden apoyo. Yo, pediría que el D.A.E.M. vea esta situación, porque me llamó la atención de que estén pidiendo donación de papel a los Concejales. Creo que todos recibieron mis colegas recibieron esta carta, y es bien raro, en realidad.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Véalo, Director, es un tema doméstico.”

CONCEJALA UBILLA: “También, el vecino que plantea el requerimiento de semáforos en Avenida Francia con Zenteno, en ese mismo sector plantean que no hay veredas, lo que dificulta el tránsito a las personas en sillas de ruedas y para los coches de bebé. Asimismo, el deterioro del cerco de la malla de la Plaza Los Aromos, inaugurada hace muy poco tiempo; el vecino pregunta si hay posibilidades de ser hacer efectiva la garantía del contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa en la Plaza Los Aromos.”

CONCEJALA UBILLA: “Se están robando la malla, Alcalde, y es una plaza recién entregada.”

ALCALDE BERTIN: “Están robando la malla, qué malla.”

CONCEJALA UBILLA: “La malla exterior de la multicancha, la malla perimetral.”

ALCALDE BERTIN: “Y cómo hacemos valer qué garantía.”

CONCEJALA UBILLA: “La garantía de la obra, es una obra que se inauguró hace poco.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero eso en caso de que se rompa algo, por el uso.”

CONCEJALA UBILLA: “Creo que habría que ver, y es lo que me plantea el vecino, y si no, de reparar, para no producir, porque hablaba del tema de seguridad.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Alejandra Leal, por favor, eche una miradita a la plaza, y nos informa de qué se trata.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo vivo por ahí, vi la malla rota, parece que fuera con los pelotazos, pero, no sé si se están robando o no la malla, porque esa Plaza y la multicancha las ocupan, exclusivamente, vecinos de ese sector.”

CONCEJALA UBILLA: “O puede ser, también, la calidad, hay que ver la garantía de la obra.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, lo vamos a ver.”

CONCEJALA UBILLA: “Y lo último, Alcalde, también, a propósito del tema que pasó con la Concejala María Valderas, los dirigentes vecinales me han hecho llegar también su inquietud de contar con algún sistema de protección y resguardo en sus actividades como dirigentes sociales, que muchas veces asumen riesgos sus funciones; no sé qué se podrá hacer, tal vez, trabajar este tema con la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de ver cómo se les puede dar algún tipo de seguridad. Y lo que quisiera también consultar, Alcalde, no sé si los Dirigentes Vecinales tienen alguna identificación, tienen algún beneficio, eso lo ignoro, porque sería bueno que un dirigente vecinal tuviese una tarjeta para ser, por ejemplo, atendido en forma preferente en la Municipalidad, porque cuando atendemos a un dirigente estamos atendiendo a una comunidad, a muchas personas a la vez. Entonces, me gustaría que alguna vez el Director de Desarrollo Comunitario nos contara esa parte de los dirigentes sociales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, no hay problema Concejala.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, es solicitar un Plan de Mantenimiento de la Villa Olímpica. Pero, me refiero a un Plan de qué es lo que se va a hacer y cuándo se va a hacer; un Plan a largo plazo, con todas las cosas que conlleva la Villa Olímpica, porque ayer tuve una reunión con los CORE, y ahí muchos Fondos, el Jefe del Departamento de Deportes no estuvo presente, entonces, fue una reunión que no fue muy fructífera, por lo mismo. Entonces, queda la duda de eso, cuál es el Plan de Mantenimiento de la Villa Olímpica a largo plazo, tomando en cuenta, incluso, la seguridad, porque no hay que olvidar que en el año 2008 hubo un crimen terrible ahí, y se prometieron muchas cosas.”

ALCALDE BERTIN: “Qué Fondos hay disponibles, Concejal, perdón la pregunta.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Estuvo el Director de Secplan, también en esa reunión. Son Fondos que son destinados a mantener la Villa Olímpica, son 125 millones de pesos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, eso es la implementación, la implementación del Atletismo, eso es lo que sobró de la Pista cuando se mejoró.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso está, eso está acá.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, más allá de eso, es, simplemente, el hecho de cuál es el Plan que se tiene para hacer a más largo plazo con la Villa Olímpica; qué es lo que se quiere conllevar, y no olvidemos la seguridad, porque hubo un crimen terrible que pasó ahí, hace unos 20 años atrás, aproximadamente, entonces, no esperemos a que vuelva a suceder otra cosa parecida, por falta de seguridad.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo otro, el segundo punto, es si se puede hacer una reunión con todas las Juntas de Vecinos de Rahue Alto, acá, justamente, por el tema de seguridad, que no sea solamente con una Presidenta o una Junta de Vecinos, sino con todas las Juntas de Vecinos, para poder abordar el tema de seguridad de forma más integral. Porque, por ejemplo, en una reunión en la que estuve, se dio el tema del Jardín Infantil y Sala Cuna “KimKintual Ta pu Pichikeche”, y Carabineros dice «sabe que sí, es propicio para que entren a robar porque hay ciertas deficiencias que propician eso, y que serían fácilmente solucionables, no se necesita comprar muchos más implementos», pero, no lo voy a decir, obviamente, pero, hay soluciones que están un poquito más “a la mano”; y también, hay unos vecinos que con Fondos Municipales hicieron soluciones muy efectivas, que ayudan a solucionar ese problema. Entonces, si se puede hacer esa convocatoria, de carácter urgente, para las Juntas de Vecinos de Rahue Alto, sería ideal.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, Concejal.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y el tercer punto, es sobre un tema que planteé la semana pasada; está la mala información, desinformación, imprecisión, y, está la mentira, y la diferencia se conlleva, solamente, en la intención, lo que pasa de una

imprecisión a una mentira es, solamente, la intención. Dado eso, cuando planteé el tema de los Condominios Tutelados, se dijo, usted lo dijo, y no sé quién le informó a usted, que estuvieron siempre atendidas, después fui, y las personas con quienes conversé, me dijeron «no, no nos atendieron; a lo sumo, viene una persona, con muy buena voluntad, a hacer lo que puede hacer, pero, estaba 14 minutos, porque no podía hacer más tiempo», era una persona municipal. Así es que, que estuvieron siempre atendidas, no fue así, y hay muchas cosas más. Prueba de que tampoco fueron atendidas, es el hecho de que usted desconocía que había una persona que estaba hospitalizada; si hubiese estado con la atención necesaria, usted hubiese sabido que esa persona estuvo hospitalizada, y, que la cabaña N°01 estaba vacía, a causa de que no recibe la atención. Entonces, en ese sentido, esa persona está hospitalizada de verdad. Otro punto, que también se afirmó acá es que estaba contratado el nuevo Personal, se dijo, «no, mañana se contratan», tomando en cuenta el día siguiente, que era miércoles; no está el Personal contratado. Y, cómo sé que no está contratado, porque esa información se envía al Senama, y el Senama tiene que revisar los Currículum, y ellos tienen que aprobarlo, pero, hasta el día de hoy no está esa información; y si se envió algo no se ha revisado todavía, porque hoy en la mañana consulté, y no está esa persona. Entonces, aquí, no sé quién está entregando la información incorrecta, pero, se hicieron 3 afirmaciones la semana pasada, que no eran correctas, y que no son verdad, y creo que, lo que corresponde es que se haga un Sumario a quien corresponda, porque no se está haciendo el trabajo, y se está informando mal; y ahí, le dejo la tarea a usted, para que tome las medidas correctivas, porque no se está haciendo el trabajo, y más encima, se está encubriendo.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo ganas de contestarle, Concejal, pero, no lo voy a hacer, porque tengo otra visión, porque hoy día en la mañana estuve conversando con la persona que está a cargo de esto, que también me contó varias cosas del asunto, así es que no lo voy a discutir, porque tengo mi verdad, usted tiene su verdad, y estamos lejos una de otra, en este asunto, en algunas cosas coincido, pero, en esta, ahora, lo que buscamos, simplemente, es el bien de ellos. Los contratos están firmados, se lo puedo asegurar, están firmados por mí, me imagino que, no sé, si no llegaron hoy día, llegarán mañana, pasado mañana, pero, van a llegar pronto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El tema es que cuando se dijo que estaba el Personal contratado, no está contratado, si es eso lo que pasa.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, sí están.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no están, y si están, por favor, que me envíen el informe que demuestren los contratos.”

ALCALDE BERTIN: “El contrato lo firmo yo, y si digo que lo firmé, lo firmé.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bien, porque, también, la semana pasada usted dijo que no había firmado ningún documento, el 13 de enero, y tengo un documento con su firma.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo?”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuando la autorización, cuando le tienen que enviar una autorización, usted debe decir que la Cuenta Corriente a transferir es tal cuenta, y eso va con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

firma del Alcalde; la firma suya está en un documento que dice eso, el 13 de enero, y usted, la semana pasada dijo que nunca había firmado un documento de esos.”

ALCALDE BERTIN: “No, es que no he firmado ningún documento que haya recepcionado los Fondos, estamos hablando de la recepción de los Fondos, que manden el número de la Cuenta Corriente es una cosa, no tiene nada que ver con otra cosa.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso digo que hay una diferencia entre la mentira y, quizás, la imprecisión, y eso es una imprecisión.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por eso le digo, lo que a usted no le queda claro es que nosotros no podemos contratar Personal si no tenemos la disponibilidad presupuestaria, entiéndalo de una vez, y las platas llegaron en marzo, el 6 de marzo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, el tema es preguntarse por qué llegaron en marzo, ese es el punto. La plata llegó en marzo porque la gestión se hizo después, la gestión se hizo en marzo.”

ALCALDE BERTIN: “Don Regner Paredes, por favor, pase a la mesa, para aclarar al Concejal.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Regner Paredes Mendoza, Director de Dideco.

SEÑOR PAREDES: “Buenas tardes. Yo vi que el Concejal subió un documento en las redes sociales, con firma 13 de enero, del Certificado que acredita que esa cuenta está disponible para que sea utilizada por el Programa. Efectivamente, el documento se firma el 13 de enero, se envía por correo electrónico al Senama, el 26 de enero. El Senama en el mes de marzo vuelve a solicitar el mismo documento, que se había enviado el 26 de enero, en marzo, para poder hacer la transferencia. Eso es lo que usted está mencionando, y tengo los correos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “También los tengo, por eso lo digo.”

SEÑOR PAREDES: “Se los puedo mostrar ahora.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, también los tengo.”

SEÑOR PAREDES: “Se respondió, Concejal, el 26 de enero. El Senama depositó el 7 de marzo, por motivos que no sé.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “También, salió una persona diciendo que estaba con licencia médica, y, que por eso no pudo enviar el correo, y se hizo una derivación de que, y por eso se demoró en llegar el correo en marzo. Ahora, más allá de marzo, enero...”

SEÑOR PAREDES: “Lo solicitaron dos veces, Concejal. Se solicitó en enero, se envió en enero y después lo volvieron a solicitar en marzo. Por eso usted tiene un correo que dice marzo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, tengo todas las filas de correos, no se preocupe de eso; cuando estoy hablando de esto, lo sé muy bien.”

SEÑOR PAREDES: “Es que usted dijo que nosotros habíamos enviado ese Certificado, que se había firmado en enero, que lo enviamos en marzo, y no fue así, lo enviamos en enero, el 26 de enero, a las 9.33 horas de la mañana, y después lo volvimos a reenviar en marzo, porque lo solicitaron en marzo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero lo volvieron solicitar en febrero.”

SEÑOR PAREDES: “Pero, nosotros ya lo habíamos enviado, Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Entonces, para hacerlo más sencillo, si se envió en enero, cuando me dijeron que no se envió.”

SEÑOR PAREDES: “Tengo el correo, Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y, aun así, por qué no enviaban los Currículum entonces, si estaban atentos al tema.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, qué tiene que ver una cosa con otra, si nosotros tenemos que contratar.”

SEÑOR PAREDES: “Nosotros podemos contratar cuando están los dineros.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Porque el Personal estaba...”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, a ver, no confundamos las cosas, aquí hay procedimientos, no tengo por qué enviar los Currículum para allá, yo contrato acá.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, sí se envían los Currículum, eso es lo que pasa; mire, a ver, es un Personal, es un Equipo de Profesionales que estaba desde hace tiempo ahí, y ellos están desde hace tiempo, son las mismas personas que han atendido a esas personas durante años, y en diciembre los sacaron, esas personas se quejaron de por qué los habían sacado.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es otro tema.”

SEÑOR PAREDES: “Porque terminó el convenio.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es otro tema. Si se termina el convenio, podemos tomar la decisión.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero, son las mismas personas, ese es el punto, y se envían los Currículum.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no nos vayamos para otro lado. No podemos contratar si no tenemos disponibles los presupuestos; en enero, febrero, no teníamos disponibilidad presupuestaria, no teníamos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “A lo que voy es que esas personas, los Currículum tienen que aprobarlos en el SENAMA, no es que simplemente que uno diga: «sabe qué, yo contrato a tal persona», y si llegan y contratan a una persona, sin enviar los Currículum, están haciendo una ilegalidad también.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no discutamos por eso, porque la verdad es que no es ese el tema para discutir en este momento.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El problema principal, de toda esta conversación, es la atención a las personas.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ¿a qué quiere llegar usted?, cuénteme.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “A lo que quiero llegar es que aquí hay un convenio que está en incumplimiento, que ya se pasó el tiempo límite, que las personas llevan tres meses sin atención, que se dijo que no fue así y sí fue así.”

ALCALDE BERTIN: “¿Está en incumplimiento?”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Está en incumplimiento, el estado es “incumplimiento”, porque las personas no están contratadas, ya pasaron los 15 días; y, además, cuando se dice que se contrataron, no se contrataron, porque tienen que pedir el visto bueno a ellos. Y, lo que más me urge, más allá de todo esto, es que tienen que atender a esas personas, ese es el problema importante. Cuando consulté con otras Municipalidades, ellos absorbieron el costo, porque saben que el Gobierno se los va a pagar, y son cuánto, a lo sumo, son dos millones de pesos, tampoco es tanto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no vamos a meternos en esa discusión.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, si quiere le digo qué Municipalidades, si consulté con otras Municipalidades que lo hicieron así.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo que hacen las otras Municipalidades no nos incumbe a nosotros.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, esas Municipalidades se preocuparon de las personas primero, se preocuparon de las personas, más que acá.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, Ok.”

CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, sobre el mismo punto que señala el Concejal Buschmann, me queda una duda, justamente, con la disponibilidad presupuestaria, porque, efectivamente, uno no puede contratar si no tiene la disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, en la Oficina Local de la Niñez tenemos funcionarios que han trabajado sin que se hayan firmado los convenios, porque no estaban todos los elementos ministeriales, justamente, por el recambio de Gobierno, y ellos han estado trabajando sin percibir su sueldo correspondiente. Entonces, más allá de cuestionar el cómo administre usted con su Equipo, es por qué se da en una instancia y no en la otra.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no tengo esos antecedentes, y no le puedo decir por qué sí o no, son cosas que no están en antecedente, y estamos hablando de otra cosa.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que usted dijo que sin disponibilidad presupuestaria no pueden estar trabajando en la Oficina.”

ALCALDE BERTIN: “En este caso.”

CONCEJALA GUISSSEN: “En este caso en particular, o sea, en otras instancias los funcionarios pueden estar sin sueldo.”

ALCALDE BERTIN: “No sabría decirle, porque no sé cómo está el convenio, no lo sé.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, voy a seguir en mi rol fiscalizador. Quiero plantear un tema, que me parece que, tras los últimos movimientos administrativos que hemos visto, el proyecto para reanudar las obras del Liceo Carmela Carvajal, se encuentra todavía en una etapa crítica de definiciones, es lo que estamos sabiendo. A fines de marzo del 2026, las autoridades confirmaron que el proyecto ya superó los trámites ante el Gobierno Regional y se encuentra en manos de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Se dijo que era una Adjudicación, se esperaba que la Adjudicación formal de la empresa Constructora “BRUN Construcciones S.A.” se concrete en esta semana, finalizando la Toma de Razón de la Contraloría. La inversión, se habló de una inversión de un poco más de 14.000 millones de pesos; qué viene a continuación, Presidente, firma del contrato. Una vez que Contraloría dé su Visto Bueno, se decía que se firmaba el contrato y la empresa comenzaba a trabajar. Posteriormente, la entrega de terreno, situación formal de la entrega de terreno, para que la empresa Constructora instale su faena. Y, por supuesto, estando ahí ya se instalaba a trabajar, situación que no ha sucedido. Esto es lo que, claramente, se sabía y se comunicó, por todas las autoridades responsables de esta Licitación. Entonces, lo que hay hoy día, Alcalde, es un clima de incertidumbre que genera, a pesar de los avances en el papel, existe una fuerte presión por parte de la comunidad. La crítica principal es por la lentitud administrativa, ya que, aunque los Fondos están aprobados, desde fines del 2025, la burocracia al parecer está ganando. En resumen, la plata está, la empresa está elegida, pero, todo depende, ahora, que la Contraloría y el MOP agilicen el “papeleo final” para que las obras se retomen de una vez por todas. El Diario Austral, con fecha 06 de abril, señala que, ciertamente, en una nota preocupante para la comunidad de Osorno, ya que revela un obstáculo administrativo que paralizaría o está paralizando el avance del Liceo Carmela Carvajal. El freno del MOP Central, aunque el Gobierno Regional, el GORE, ya entregó toda la documentación, los recursos están aprobados. La Dirección Nacional de Arquitectura, el Ministerio de Obras Públicas, el MOP en Santiago, decidió “congelar”, aparentemente, la Adjudicación. Esto se debe a que el Nivel Central optó por realizar una revisión exhaustiva, al parecer, por las grandes demandas, por todo lo que hay, y quizás nos esté afectando, también, los 45.000 millones de pesos, quedamos en tener una reunión acá, en el Municipio con los distintos profesionales de la parte jurídica, que iba a ser en la segunda semana de marzo, ya pasó, no la hemos tenido, para conocer cuáles son las estrategias para nuestro municipio. Por lo tanto, Alcalde, faltan varias cosas: se habla de un 60% que, al iniciar había en el avance, este porcentaje se estima solo en un 32%, que es realmente lo utilizado hoy en día, lo que hace que la reanudación sea compleja y costosa, de lo previsto inicialmente. Cada día que pasa, los costos van aumentando. Como



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

conclusión, Alcalde, la situación ha pasado de ser un tema de falta de Fondos, a un conflicto administrativo y legal. No hay una fecha clara para el reinicio de las obras, mientras el MOP Central no termine su revisión, lo que prolonga la incertidumbre para los Estudiantes, Docentes, que siguen esperando en definitiva la solución. Con esto termino este punto: si la Toma de Razón y la Revisión del MOP, no se resuelve antes del cierre del primer semestre del 2026, el proyecto estaría en una “zona roja”, donde, quizás, el presupuesto aprobado, podría quedar obsoleto, tras verse afectado por los “tijerazos” del Nivel Central. La preocupación es legítima, Alcalde, una obra que se detiene por tanto tiempo y cae en manos de la burocracia de Santiago, corre el riesgo real de seguir postergada, a pesar de tener los votos Regionales a favor. Presidente, usted como Alcalde, y el Gobierno Regional, a través del Gobernador, tienen margen para presionar al más alto nivel central; debemos seguir presionando fuertemente, para que este proyecto no sea una falla de gestión, y la burocracia no derrote la ejecución de este proyecto. En términos ciudadanos, se puede resumir, en una palabra, estaríamos, prácticamente, si esto no sucede, frente a un Fracaso. Tengo dudas, Alcalde, no sé si usted tiene otra versión de esto, o la SECPLAN del Municipio nos podría decir, en qué condición estamos hoy respecto al Liceo Carmela Carvajal de Prat.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, sigo pensando exactamente lo mismo, este asunto tiene que echarse a andar en algún minuto. Hoy día pedí información al respecto, y lo que me dicen es que ya salió el trámite de Toma de Razón de Contraloría, que está en el segundo trámite hoy día, el último trámite que es, que el Gobierno Regional acepte la Adjudicación para que procedan a hacer la entrega de terreno, y eso es lo que están viendo, lo que están discutiendo entre el Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura, que depende, exclusivamente, del MOP. Como este proyecto no está en nuestras manos, Concejal, pasó a Obras Públicas, son ellos los titulares del proyecto, el Gobierno Regional, por su lado, que financia, y el MOP, el que es la Unidad Técnica, que tiene el poder, que expuso las condiciones del proyecto, cómo se iba a hacer y en qué condiciones se iba a hacer. Por lo tanto, tenemos que esperar, simplemente, que estas dos instituciones avancen, y, nosotros sabemos, perfectamente bien, cómo es de lento el MOP, el MOP se toma sus tiempos. No es que en todas las obras que hace el MOP se toma un año o dos años, se toma bastante tiempo, y esto se ha estado acelerando bastante fuerte. Los trámites que se han hecho, hemos pasado todas las etapas, parto de la base, porque se pasó por el CORE, se asignaron las platas por el CORE, se hizo el Certificado del Convenio Mandato, se firmó el Convenio Mandato, se Tomó Razón del Convenio Mandato, se Tomó Razón en Contraloría, y bueno, ahora, lo único que hay que hacer es, simplemente, que el CORE acepte, haga este trámite de aceptación mutua y se entregue la obra, antes del tiempo que vence la obra. Parto de la base que tendría que salir, no veo, no quiero ver tampoco, no quiero ver, a lo mejor, la dificultad que pueda haber más adelante; no sé cuántas dificultades pueda dar un contrato de esta envergadura, no sé, y creo que tiene todos los resguardos del caso tomados, creo, no sé.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque en la nota que hace el Diario, el Gobernador es quien manifiesta lo que le digo yo, él dice “que la Contraloría no lo ha pasado todavía, por lo tanto, estaría en el MOP, el MOP lo tendría y hasta ahí estamos”, ahora, no tenemos más conocimiento de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Mañana voy a llamar al Gobernador.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, usted hizo una nota ahí, Alcalde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Pero, dije lo mismo que le acabo de decir, lo dije en el Diario, pero, no lo leí. El hecho que yo hable en el Diario, no quiere decir que lea el Diario. Entonces, a ver, voy a conversar, sé que la Directora no está, parece que cambiaron a la Directora, entonces, ese es otro problema, porque si cambiaron, el nuevo Director tiene que “empaparse” de todo lo que está ahí.”

CONCEJAL RAZAZI: “Alcalde, qué pasa si la Dirección de Arquitectura, ahora, reajusta los valores.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, es un tema que tiene que resolver el Gobierno Regional.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Tienen que conseguir los recursos, en el momento.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no quiero meterme en algo que no me compete, pero, lo que he escuchado, el MOP tiene, por Base, reajustabilidad en sus contratos, por lo tanto, eso está establecido desde cuando se adjudicó el contrato, está establecido.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No tiene límites, por eso se mandó para allá.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, hay una cláusula en el convenio.”

CONCEJALA UBILLA: “Escuché lo mismo, que tiene en el contrato un sistema de reajustabilidad, por lo menos por IPC.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Qué pasa con la cláusula que pone el Gobierno Regional, de los Fondos que fueron aprobados, y el exceso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No lo estaría cumpliendo.”

CONCEJAL RAZAZI: “No, porque el exceso corresponde a quien pide el proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, pero, eso lo pone para el Municipio, no lo pone para el MOP.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es una responsabilidad nuestra ahí, con el presupuesto que se aprobó.”

CONCEJAL RAZAZI: “Por eso es que estoy preguntando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo que, tengo entendido, que el MOP no estaría adjudicando mayor cantidad de recursos, en caso de que esto ocurriera, pero, en las condiciones que hay hoy día.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero el MOP cuando adjudica sus contratos, tiene una cláusula de reajustabilidad propia. Ellos consideran siempre reajustabilidad de sus contratos, siempre, la reajustabilidad de sus contratos, por lo tanto, resguardan un poco lo que está pasando acá. Pero,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

bueno, dejemos que actúen esas instituciones, son ellos los que tienen que resolver, no somos nosotros. Lo que podemos hacer es apurar, consultar, hacer ese tipo de cosas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, Alcalde, el contrato no está adjudicado, esta Licitación no está adjudicada, no hay contrato, no hay nada; esta Licitación está en el Portal, todavía la empresa está esperando esta situación, creo, y no sé si la empresa va a estar en condiciones, con el aumento del petróleo, con todo lo que viene, de poder acceder de nuevo a esta Licitación Pública.

ALCALDE BERTIN: “Pero, si hubo convenio mandato, y se fue a Toma de Razón a Contraloría, entonces, qué pasó ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Adjudicar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Hay algo que me llama la atención, que, si bien es cierto, no tiene mucho que ver con nosotros, principalmente, en un tema administrativo, me llama la atención que la empresa Baker ingresó a una denuncia formal ante el MOP, solicitando auditoría al proceso de licitación en curso, argumentando eventuales riesgos técnicos y vicios administrativos, eso me llama mucho la atención. No tenía idea que una empresa podía, prácticamente, cuestionar el trabajo de otra, y que eso tuviese, al interior del Ministerio de Obras Públicas, resonancia, para efectos de revisar esto. Porque esto es lo que la nota dice, en el fondo; y, el Gobernador dice, más abajo, que a Nivel Nacional están revisando si es que es viable o no. Entonces, me llama mucho la atención que, una empresa quebrada, además, se supone, BAKER, ingrese a una denuncia formal ante el MOP, y el MOP tenga que hacer esa revisión. Creo que está bien confuso eso. Le pediría, Alcalde, si es posible que usted visite al Ministro de Obras Públicas, que dilucide un poco esta situación, porque la nota da a entender un enmarañado que no es formal. Aquí ninguna empresa puede denunciar a otra, y el MOP va a revisar. Entonces, hicimos todos los cálculos mal en la Dirección de Arquitectura, que es una Dirección que tiene que ser confiable, me imagino, del mismo MOP. Entonces, si usted pudiera sostener una conversación con el Ministro, para efectos de empezar a decantar un poco la información, porque lo único que ha producido, durante todos estos días, es confusión.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme ver qué puedo hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Incluso, alcalde, no estaría, tampoco, tengo entendido, en Contraloría, y, por lo tanto, no estaría adjudicado; ese es un tema que hay que ver, esos dos trámites, Contraloría y la Adjudicación. Ahora, este proyecto tiene una fecha.”

ALCALDE BERTIN: “Con quién conversó hoy día, don Mario, con quién se contactó usted en el MOP. Por favor pase a contarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque, además, estas Licitaciones tienen plazo para adjudicación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DÍAZ: “Sí, efectivamente, hoy día estuve en Puerto Montt, y aprovechamos de pasar a ver en qué estaba el proyecto del Liceo Carmela Carvajal; la Directora estaba en Palena, sigue como Directora Titular de la Dirección Regional de Arquitectura, la señora Alexandra Stepankowski, no ha sido cambiada, y, como no estaba en Puerto Montt, me atendió su reemplazo, quien nos informó que estaban esperando la autorización del GORE para poder adjudicar, que es lo que usted acaba de informar. Posteriormente, producto de eso, fuimos al GORE a preguntar en qué estaban en el tema, y me dijeron que, efectivamente, había llegado esa solicitud, pero que tenían algunas dudas previas, que le pidieron a la Dirección de Arquitectura que las aclarara.”

CONCEJAL ARREDONDO: “A la Nacional.”

SEÑOR DÍAZ: “No, a la local, y esa carta salió hoy día. La respuesta del GORE, a la carta de la Dirección de Arquitectura de Puerto Montt, se contestó hoy día, y ahí estamos, ese es el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, con esas firmas...”

SEÑOR DÍAZ: “Ellos tienen que aclarar.”

ALCALDE BERTIN: “Los otros trámites están todos hechos, la Toma de Razón.”

SEÑOR DÍAZ: “Sí, están todos hechos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que, insisto en lo que dice el Gobernador en el Diario, está clarito ahí lo que manifiesta. No sé, por eso es bueno leer el Diario y conversar con el Gobernador.”

SEÑOR DÍAZ: “Pude recabar información con los funcionarios que hacen esta gestión. Me mostraron los documentos que habían llegado de la Dirección de Arquitectura al GORE, y me iban a hacer llegar la que corresponde del GORE a la Dirección de Arquitectura, y están esperando esa respuesta para poder proceder.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, planteo el tema acá, me preocupa, y creo que hay que hacer presión. La presión hay que hacerla, Alcalde, usted, dentro de lo que tiene, puede hacerlo, y nosotros, como Concejo, podemos apoyar. Tengo mis aprehensiones, desde hace mucho rato, desde que empezó este proyecto nuevo, nunca lo he querido sancionar, como ya he hecho o sacramentado, porque mientras no vea a la empresa trabajando allá, no voy a creer en que esta obra se pueda continuar. Hasta el momento, estamos en que la burocracia le está ganando a la gestión, por lo tanto, eso es lo que nosotros tenemos que pensar, Presidente.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, el segundo punto es un poquito más delicado. Quiero solicitar se informe la cantidad de denuncias ingresadas bajo el marco de la Ley 21.643, Ley Karin, desde su entrada en vigencia a la fecha, en el Departamento de Seguridad Pública, que involucre a funcionarios de ese Departamento. Asimismo, solicito confirmar si existen procesos de investigación o Sumario Administrativo vigente, derivado de dichas denuncias, que afecten a la Jefatura o Dirección de dicho

Departamento, u otro funcionario, indicando el estado actual de los mismos; esta denuncia en qué época de investigación está, formulación de cargos, las denuncias respectivas se derivan a Contraloría o se fue a Contraloría, por la situación del alto cargo. Qué pasa, porque aquí había funcionarios que tenían contrato con término pactado, llevan más de un año como funcionarios, cumpliendo la función en el Departamento de Seguridad Pública, despedir o no renovar a un funcionario, con más de un año de Servicio, inmediatamente, después de una denuncia por Ley Karin, se puede ver como un error administrativo de alto riesgo, podría ocurrir que recurra a la tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales, con el alto riesgo de perder el Municipio. Se derivaron a Contraloría las distintas denuncias, me gustaría si se obtienen estas, o como poder recibir esta información de que, efectivamente, están en Contraloría, y que es Contraloría quien tendría que actuar. Porque es importante que exista un Fiscal externo que lleve la Causa, porque el funcionario municipal, no lo quiero decir, de forma irónica ni mucho menos, pero, es la verdad, que tiene obediencia jerárquica al Alcalde o al Director a quien se denuncia, por lo tanto, deja un poco a la libertad de la apreciación de las personas que están en ese cargo en ese momento. La denuncia por Ley Karin vigente, actúa como blindaje temporal, la jurisprudencia reciente indica que la autoridad debe actuar con extrema objetividad, la investigación por acoso aún no termina, debió haber prorrogado el contrato al menos hasta el cierre del Sumario, para asegurar la integridad del proceso; eso ya no ocurrió, no se les renovó contrato a las personas que estoy indicando acá. Entonces, bajo ese mismo criterio, Alcalde, nosotros también pedimos, en esa misma instancia, hace rato, en el marco legal de los contratos de los Guardias de Seguridad, en el marco legal que a ellos les convoca para poder cumplir: haber cursado la enseñanza media; no haber sido condenado por crimen o simple delito; no haber sido condenado por actos de Violencia Intrafamiliar; no haber sido sancionado bajo la Ley de Violencia en los Estadios; un control Físico y Psíquico, psicológico que acredite aptitud para el cargo; también es muy importante, no haber dejado de pertenecer a las FF.AA, Carabineros, PDI o Gendarmería, por medidas disciplinarias o sanciones (a menos que hayan sido desestimadas judicialmente). Estos temas Alcalde, son los que a uno le preocupan personalmente, porque todo funcionario público, al ingresar a un Servicio Público debe cumplir con estos requisitos. Por lo tanto, Alcalde, le pido estos dos temas: que se haga un informe, si se cumplió con todo el contrato de funcionarios de Seguridad Pública, y si el tema de la vulneración, de presunta vulneración o acoso laboral a los funcionarios. Le entregué algunos documentos a usted, de algunos funcionarios y recibió otros, si están o no en Contraloría y en qué situación está, porque tienen plazo bien perentorio la Ley Karin para poder resolverlo; eso me gustaría Presidente, pero sí reguardando la privacidad de las personas. Me gustaría si se hace el informe, no se manifieste el nombre, ni el Rut ni la dirección de la persona.”

ALCALDE BERTIN: “Se hará el informe, Concejal, no hay problema.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro Alcalde, también voy con los Sumarios Administrativos por licencias médicas con uso fuera del país, no conociendo los Sumarios que ya estarían afinados algunos por la autoridad edilicia, pero sí conociendo algunos casos particulares, me parece que se observa una posible disparidad de criterios (o falta de proporcionalidad) en la aplicación de sanciones, ante faltas idénticas dentro del mismo municipio. Creo que es importante actuar bajo el principio de igualdad ante la Ley y la Proporcionalidad del Acto Administrativo. Si bien la “falta de probidad” es una causal grave, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría (CGR) indica que la sanción debe ser proporcional a la falta. Las atenuantes que pueden favorecer a los funcionarios como, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ejemplo, restituyó los fondos. Si bien esto no elimina la falta, demuestra una voluntad reparatoria que reduce el perjuicio municipal o al Estado. Si lo comparamos con otros casos previos en Osorno, donde, por el mismo hecho (una licencia médica en el extranjero) la sanción de una suspensión de funciones (por ejemplo, 30 días con goce de media remuneración, quizás con rebajas de sus calificaciones o pérdida de su remuneración total por un mes), aplicar la destitución de un trabajador que estuvo fuera del país por 2,3,4 días, en este caso resulta arbitrario, a mi entender. La vulneración del Principio de legalidad. La Administración Pública debe actuar de manera coherente. No puede castigar a un funcionario con la pérdida del empleo y a otro con una medida menor por la misma infracción. Solicito, Alcalde, formalmente, al Departamento Jurídico un informe comparativo de sanciones aplicadas por los sumarios a cada funcionario con el resguardo de su identidad, por infracciones relacionadas con las licencias médicas fuera del país. De los casos donde por licencias en el extranjero se optó por medidas de suspensión y en otros casos se llegó al extremo de la destitución, por incluso menos días en el extranjero por otras licencias médicas. Basado en que la destitución es la “pena extrema administrativa”, y si existen antecedentes de otros funcionarios con sanciones menores, el municipio queda expuesto a que la funcionaria recurra a un recurso de Protección o una demanda de tutela laboral, lo que podría derivar en indemnizaciones pagadas con fondos municipales. El valor de los “descargos”, aquí hay un tema que me parece, Alcalde, que el Fiscal cierra la investigación y formula cargos, el funcionario tiene un plazo de 5 días para presentar sus descargos. Este es el momento clave de la legítima defensa. Aquí es donde se debe argumentar la trayectoria, la hoja de vida intachable y la proporcionalidad, si el Fiscal, ignora estos argumentos en su dictamen final, sin dar una razón lógica, se estaría vulnerando el proceso. El Fiscal Administrativo está obligado a analizar cada uno de los puntos expuestos en los descargos. En su dictamen final, el fiscal debe proponer la absolución o una sanción, fundamentando porque aceptó o rechazó los argumentos presentados. Por lo tanto, Alcalde, aquí hay un tema de que cuando se omiten los descargos y no se consideran los descargos, esto es una persecución en lugar de una investigación. Esto es ilegal y altamente reversible mediante las acciones de control mencionados. Si esta situación, donde los descargos fueron omitidos y desestimados sin análisis, existen mecanismos legales que lo podrían revertir. Quiero, Presidente, apelar a la Proporcionalidad: El funcionario tiene derecho a que la sanción sea proporcional a la falta. Si el funcionario ya devolvió el dinero y muestra una conducta intachable anterior, la defensa podría argumentar que la destitución es una medida excesiva y solicitar una menos gravosa, como una multa o suspensión; no lo estoy solicitando yo, estoy actuando bajo la norma que así lo establece. Igualdad ante la Ley y Debido Proceso. Aquí se habla mucho de igualdad y debido proceso, que fue cuando dijimos que pasa con los funcionarios que accedieron a los casinos de juegos. Hay una cláusula expresa en la Normativa, que lo prohíbe claramente, por lo tanto, cuando se habla de igualdad y la Ley en debido proceso, el principio de igualdad en este contexto, significa que el municipio debería aplicar el mismo criterio ante faltas similares. Presento esto, Alcalde, no con el afán de polemizar o buscar algún tributo o populismo absoluto; no, hablo de la Ley y de la norma específica. Lo que planteo es que estos puntos, es muy posible que muchos funcionarios vayan a una demanda de tutela laboral. Y aquí, quiero resguardar el Patrimonio del municipio quizás, haciendo una revisión de nuevo, de algunos casos que podrían generarle a usted alguna duda con el Fiscal y poder mantener o revocar una sanción que podría ser en este minuto injusta para muchos funcionarios que están apelando a esto, 2,3,4 días, no es lo mismo, que 10, 15 y más y las sanciones acá son destitución y hay algunas sanciones, tengo entendido acá, que solo fueron amonestados con algunas faltas administrativas como las que ya nombré. Alcalde, si se puede hacer ese informe



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de los sumarios ya afinados, pero resguardando la integridad de las personas: nombre, Rut y dirección.”

ALCALDE BERTIN: “Precise el informe, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero que se indiquen las sanciones que han tenido los funcionarios.”

ALCALDE BERTIN: “Sin nombre.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sin nombre, para hacer la comparación, puedo decir, «este funcionario tenía 2 días y fue destituido; este otro funcionario tenía 10 días y no fue destituido», todas las sanciones que se aplicaron.”

ALCALDE BERTIN: “En razón de los días.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, y las sanciones que no son equiparadas, eso es lo que quiero verificar con este documento.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, lo podemos hacer, ningún problema, pero tenemos que recordar que cada caso es muy particular...”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto nos va a traer cola, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no lo sé.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Todo lo que traigo acá, lo traigo respaldado legalmente, no vengo aquí por hablar.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo que pasa que esta es una información que igual está pendiente de entrega en la consolidación desde hace mucho tiempo, ya que la información que nos entregaron está absolutamente con información que no corresponde, no es posible consolidar esa información; efectivamente, aquí ha habido una opacidad en todo este tema de los sumarios administrativos, que lo pedimos desde que se asumió esta gestión y esa información nos mandan, nos contestan, pero no contestan de la forma que uno pudiera trabajar y sacar conclusiones válidas, y esa es nuestra, un poco, la desilusión de como concejal.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, los Sumarios que ya están notificados, son públicos.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, pero las informaciones son públicas, y nosotros no vamos a andar, no tendríamos como andar buscando, de cada funcionario; aquí hay sumarios de funcionarios que tienen decreto de sumario, que ni siquiera han sido notificados de que están siendo sumariados.”

ALCALDE BERTIN: “¿Sumarios de salida al extranjero?”

CONCEJALA UBILLA: “Sumarios, en general; el tema de sumarios no se nos ha entregado a nosotros como concejales la información actualizada, de tal forma podamos trabajar. De hecho, con el Asesor Jurídico, en algún momento, cuando le pedí, le pedí la información consolidada por Excel, pero él dijo que todavía no estaba afinada y eso no llega, no llega nunca.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Don César, por favor.”

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Primero, aclarar que el Excel fue enviado al correo electrónico, pero puedo reiterarlo si quieren, por si no lo vieron. Hay que hacer ciertas aclaraciones respecto a lo que el concejal solicita en su informe, porque como explicamos en algún momento, cada situación en particular tiene aristas específicas que no necesariamente se condicionan de una ausencia de una salida al extranjero, me entiende. El hacer un análisis respecto a que alguien faltó 2 días, 3 días, 4 días, esto engloba a un contexto mayor a solamente una asistencia de días, debemos recordar que primero se analizan muchos aspectos: la colaboración en la investigación, otros elementos, verificación si existían feriados o no, esa es una investigación que hace el Fiscal, y el Fiscal sugiere de acuerdo a la Normativa. Respecto a ciertos elementos, del contenido propio de los sumarios, no me voy a pronunciar acá, que hay funcionarios que efectivamente están siendo notificados en estos momentos y están presentando sus recursos correspondientes. Mientras los sumarios no se encuentren debidamente afinados el proceso sigue siendo secreto y, por tanto, solamente es público para el investigado y para el Abogado que patrocina. En estos momentos se han interpuesto varios recursos de reposición de personas que han sido notificadas y eso, digamos, va a tener el pronunciamiento correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el informe como se solicita de parte del concejal puede ser entregado, pero va a ser un informe impreciso, porque cada sumario tiene aristas distintas. Entonces, prefiero aclararlo en estos momentos que podemos entregar esa información, pero no necesariamente la conclusión del Fiscal, en su informe final, está relacionada por la ausencia de días o no, porque como explico es un contexto general respecto a varias aristas de la investigación. Eso más que nada para tener claro el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero ser claro, también he sido Fiscal y también he hecho sumarios y también he aceptado la atenuante que me entrega el descargo que hace la persona. Hay una demanda ya en los tribunales que no se consideró esos descargos, está claro y está preciso porque no se le consideró, sino a sano juicio se hace una apreciación. Usted dice días feriados, efectivamente aquí hay personas que fueron sancionadas habiendo días feriados, o sea, los días no son 3 si es que los ponemos en el tema acá. Ellos entregaron todos los antecedentes de resguardos de atenuantes para esto y aparentemente tampoco fueron considerados. Una buena conducta, presentó papeles de apoyo, presentó documentos, algunos han presentado un muy buen trabajo con los SIMCE donde sus alumnos han sido potenciados, todo ese tipo de cosas están hoy día en juego; es decir, también, como usted dice, todos tienen distintos matices la investigación, pero también, cada uno resguarda y presenta sus descargos con distintos matices, que deben ser considerados. Nosotros hemos visto que, en la Justicia Chilena, se defienden criminales y muchos salen, por lo tanto, todo acto debe tener su sano juicio y los resguardos y de un acto que tiene que ser claro para todos y no tratar de menoscabar algunos en beneficios de otros. Por eso le digo hay sumarios mayores a 3 que no fueron destituidos que no están siendo notificados, usted me podrá decir de nuevo, no es que son distintos matices. Creo que, por una falta, Cecilia es Abogada, acá podría decir que hay cosas que son mayores en cuanto a más días tenga una mayor sanción, porque fueron reiterados, hay otros reiterados fuera del país, hay otros que no fueron reiterados. Entonces, cuál sería la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

investigación que tendría un matiz tan especial, para decir que Juan Carlos Velásquez salió 10 días a Argentina y después 10 días más en Perú con otra licencia. Esas son las aprehensiones que tengo Presidente, nada más.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe, los criterios son absolutamente diferentes, que se haga el informe, por favor.”

13.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, quisiera comentar la situación que ocurrió la semana pasada en la Escuela Efraín Campana, en donde se suscitó una agresión a un estudiante y más allá de esta situación en particular que ya está siendo investigada por los tribunales correspondientes, quisiera consultar si es que desde el D.A.E.M. se pretende en algún momento, evaluar las responsabilidades administrativas de los distintos actores involucrados, incluyendo también la Dirección del D.A.E.M.. Manifiesto esto porque la denuncia o el acto propiamente tal vulneratorio de lesiones menos graves a un menor de edad debe ser notificada las 24 horas desde que ocurre el hecho, situación que no fue realizada por la Dirección del Establecimiento, sino que fue realizada con posterioridad y cuando concurre a lo que es Investigaciones, finalmente se le indica que la denuncia ya fue realizada por el apoderado de este niño y porque además como fue denunciada de manera judicial, existe una medida cautelar de alejamiento entre el docente y el menor de edad, lo que involucra que no pueden estar en el mismo establecimiento o en la misma infraestructura, ante que los apoderados también reciben la respuesta de que se queden tranquilos porque no les va hacer clase el docente, sin embargo, sigue ejerciendo las funciones dentro del establecimiento. Así no funcionan las medidas cautelares, más allá de los resultados que pueda dar la investigación, porque existe una línea judicial. Mi interés es saber si van a ver medidas administrativas, de sumarios que se puedan levantar, sabiendo que, en la Administración Pública, la responsabilidad no se delega y también teniendo claridad que éste era un docente que en diciembre año 2025 ya había sido puesto a disposición del D.A.E.M., por irregularidades y por no calificar competente en sus prácticas pedagógicas, aun así, el D.A.E.M. persistió en mantenerlo; es más, es un docente que aparece en el listado del PADEM y que seguía ejerciendo sus labores. Entonces, quisiera saber si se van a tomar acciones en protección y en reparación también a la familia. Y, a su vez, cuándo va a existir alguna reunión o convención entre lo que son Dirección, Equipo Directivo en general con el Centro General de Padres y Apoderados, entendiendo que recién el día de ayer se emitió un comunicado para la Comunidad Educativa, pese a que este hecho ocurrió hace varios días atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar por escrito la información, por favor, don Oscar Rosales.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sería posible también, señor Presidente, bajo el mismo punto, que, desde el Equipo de Jurídica, se pueda evaluar la pertinencia de evaluar responsabilidades administrativas desde el mismo D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “Si corresponde, sí, no hay problema.”

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi segundo punto, Presidente, tiene que ver con solicitar un informe, que pueda indicar los siguientes elementos que son

bastantes específicos. Esto tiene que ver con el monto total, en pesos, pagados por conceptos de intereses y reajustes por mora en el no pago oportuno de cotizaciones previsionales de los trabajadores y funcionarios de Salud, Educación y del Municipio. Asimismo, que en este informe se indique el monto en pesos pagados por conceptos de interés y reajustes por mora por el no pago oportuno de facturas de todo tipo de bienes y servicios entregados al municipio y todo tipo de proveedores; asimismo que se pueda indicar en este informe, los montos en pesos pagados por conceptos de intereses y reajustes por mora más las costas por el no pago oportuno de facturas que han sido judicializadas, como, por ejemplo: la causa C-141-2026, en la cual no sólo no se pagó la factura a tiempo, sino que los elementos o bienes adquiridos no llegaron a este municipio y la factura no se objetó en el plazo legal requerido, esto es, 8 días de emitida la factura, lo que obviamente va a generar un detrimento de más de 5 millones de pesos y, finalmente, que se pueda indicar los montos pagados o por pagar por demandas laborales, en las cuales el municipio haya perdido por no contestar la demanda o por la no presentación en Tribunales, como por ejemplo: la Causa RIT O-31-2025, que equivale a más de 20 millones de pesos, entendiendo que según la Corte Suprema, si es que el demandado no contesta la demanda laboral, el Juez puede dictar la sentencia sin la etapa probatoria, al tener por admitido los hechos. Estos antecedentes requeridos en el informe son de público conocimiento, cuando uno puede ingresar a lo que es el Poder Judicial, y esto que solicito que pueda comprender el período desde el 2025 y 2026.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe.”

15.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y por último quisiera también consultar.”

ALCALDE BERTIN: “Cuatro puntos.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Este es el tercero, porque era un informe y le detallé para que no haya imprecisiones, como suele pasar en los distintos informes que recibimos. Finalmente, quisiera solicitar una nómina respecto de los funcionarios o funcionarias quienes han experimentado modificaciones en su remuneración, los fundamentos y las justificaciones que las respalden, respecto del D.A.E.M., entendiendo que las Organizaciones Gremiales ya también lo han solicitado, porque existen dos Jefaturas, una Profesional Abogada y cuatro funcionarios de Adquisiciones, que les fueron aumentadas sus remuneraciones con Fondos SEP, entendiendo la crisis que existe hoy en día en la Educación Municipal, entendiendo también que el señor Rosales, en este mismo Concejo, nos indicó que el 01 de abril iban a estar todos los equipos PIE, cosa que no fue así, perdón, que se iban a dar los primeros días de marzo, pese a que iban a estar desde el 01 de abril y aún hay equipos incompletos; entendiendo también que con los fríos que hace en las mañanas, todavía las calefacciones de los establecimientos no funcionan. Por lo tanto, desde mi rol de Fiscalizador, como lo dice también mi colega Juan Carlos, creo que sería oportuno entender, porqué la arbitrariedad de subir las remuneraciones con Fondos SEP, mientras no se da cumplimiento a otros elementos que son altamente necesarios para la educación.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, le entregamos el informe, Concejala.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

16.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quería hacer una consulta, ¿qué pasó con un Sumario del 2025, de las facturas que no fueron incorporadas en presupuesto de Salud?, se hizo el Sumario.”

ALCALDE BERTIN: “Se envió a Contraloría.”

CONCEJAL RAZAZI: “Está listo el Sumario.”

ALCALDE BERTIN: “Está en Contraloría, Contraloría lo tiene, está todo allá.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, ¿el Sumario de la municipalidad está terminado?”

ALCALDE BERTIN: “Se hizo Sumario interno, está en proceso de Sumario.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ah, está y ¿cuánto tiempo tiene eso?”

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Mire, ese Sumario fue instruido a través de un Oficio que llegó de Salud, en su oportunidad, y se nombró a una abogada de la Dirección como Fiscal en ese proceso. Sé que esta Fiscal ha estado incorporando mayores antecedentes a ese oficio y a ese expediente en cuestión, porque han ido apareciendo ciertos elementos que en el fondo va sumando a la investigación. Voy a dar la indicación a esta Fiscal de que acelere el proceso, porque ella tiene otros sumarios, y bueno, en el último tiempo ustedes han sido testigos de que hemos tenido todas las semanas un cúmulo de oficios que instruyen nuevos sumarios, en razón de nuevas situaciones que va detectando la Contraloría, y eso, lógicamente, hace que los fiscales que Jurídica tiene también tengan una carga importante de procedimientos disciplinarios que está llevando a cabo. Así, voy a dar indicaciones a la fiscal para que pueda agilizar de cierta forma el proceso en cuestión, pero, eso, el Alcalde instruyó el sumario correspondiente. También como dice el Alcalde lo mandamos a Contraloría, el detalle, el Consolidado, digamos en su momento, pero no hemos tenido respuesta aún de eso.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Otra pregunta, Presidente, ¿cómo va, lo habíamos conversado hace meses, el tema de la separación de los terrenos del D.A.E.M., de la Municipalidad, de los Colegios para el SLEP?, ¿se ha hecho algo?, ¿se ha hecho el estudio?.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, hemos estado avanzando, se ha encomendado a nuestro Topógrafo de la SECPLAN, para que, en ciertos Colegios, que estimamos podemos aplicar esta metodología, que les expliqué en algún momento. El D.A.E.M., también, paralelamente, ya está formalizando por Decreto a los encargados formales de ir elevando esta información a una nube, que es lo que se llama, para el traspaso correspondiente en su momento; entonces, estamos trabajando paralelamente el D.A.E.M. con la Unidad de Jurídica Municipal y con el topógrafo interno para efectos de ir generando estos planos de subdivisión correspondiente, estamos avanzando.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL RAZAZI: “Y para cuándo tienen o creen terminarlo, informarnos.”

SEÑOR GUZMAN: “Esos ya son plazos que dependen también del Topógrafo que se puede demorar un poco, no me atrevería a dar un tiempo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Porque este año 2027, empieza el proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Muy posible, no está claro todavía; se rumorean cosas, puede que sí, como puede que no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre el punto, tengo mi inquietud y mis apreensiones, hace un rato. En el Diario Austral hice una nota referente a este tema, donde verificando con algunos municipios no se ha podido sostener el cambio de Rol dentro de un mismo recinto educativo, porque sabemos que por el año 1982 nació un Decreto el N° 05 que establece que los establecimientos educacionales, cuando fueron traspasados a los establecimientos, era exclusivamente educacional y eso lo va a seguir manteniendo los SLEP, y hay casos donde no se ha podido ver ese tema; por eso hace bastante tiempo, igual que mi colega Francisco, vengo intentando que se dé una respuesta, qué está pasando con los terrenos que tienen otro tipo de infraestructura. El Liceo Comercial, Liceo Industrial, La Escuela de Tacamó, que hemos ido a dos o tres reuniones, para ver qué va a pasar con esos terrenos porque seguimos dando vuelta, creo que no tenemos la capacidad, creo que en la ley 21.040 está clarito y ahí especifica claramente lo articulado. Hay un informe por ahí del Departamento de Educación, de la Abogada, Señora Fonseca, muy válido que quizás don Héctor lo podría remitir a cada uno de nosotros, porque él lo tiene, en la época que yo pedí la deliberación, me lo hizo llegar, y están claros los temas a seguir, como instalarnos nosotros en esto para no tener problemas, y los años pasan volando. Eso, Presidente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente eso, este año vamos a tener algo claro, gracias, Presidente. Para qué le voy a preguntar por el IND, no pregunto mejor, no hay respuesta todavía. Eso, Presidente, muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que organizarse primero el Gobierno.”

18.- Se da lectura al «ORD. N°59. SALUD. ANT.: SESIÓN N°09/2026 CONCEJO MUNICIPAL 17.03.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°166/2026. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta a Deliberación N°166/2026 del Concejo Municipal de Osorno, solicitada en la sesión N°09 del 17 de marzo de 2026, que dice relación con Convenio Colaboración Ilustre Municipalidad de Osorno y Clínica Alemana de Osorno.

Atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°136. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°72/2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°72/2026. OSORNO, 20 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, en atención a Deliberación N°72/2026 emanada por consulta de Concejala Natali Guissen I., cumpla con informar a Usted lo siguiente:

- La Puesta en Marcha CESFAM y SAR Chuyaca, cuenta con un Plan de Apertura para dichos establecimientos, el cual ha sido desarrollado en conjunto con el Servicio de Salud de Osorno y personal técnico del CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui.

- El Plan de Apertura desde el punto de vista de la gestión del personal y del cambio en torno a nuevo espacio laboral, contempla las siguientes etapas:



- Sumado a lo anterior, el mencionado Plan de Apertura se encuentra complementado con la Estrategia de Gestión del Cambio, el cual se encuentra destinado a facilitar y alcanzar una implementación exitosa de los procesos de transformación, trabajando con y para las personas para lograr la aceptación, así como la asimilación de los cambios, producto de la nueva forma de operación.

Es por lo anterior que, se han desarrollado acciones de acompañamiento a los funcionarios/as del CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui en el proceso de traslado al CESFAM Chuyaca, fortaleciendo la adaptación, el clima laboral y la continuidad de la atención, mediante una estrategia de comunicación, participación y apoyo psicosocial. Estas actividades se han desarrollado de forma presencial en el CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui por Sectores y/o Unidades de trabajo y en reunión ampliada con el total del personal, buscando cumplir con los siguientes principios de intervención:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

20.- Se da lectura al «ORD. N°304. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 26.02.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°111/2026. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°12 de la Deliberación N°111/2026, cuya cita textual es la siguiente:

12.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi tercer punto, Presidente, que justamente tiene que ver con el D.A.E.M., consultar respecto a la Circular N°2, que fue socializada con los distintos equipos de las Escuelas, y que tiene fecha el 25 de febrero, en donde se indica que las contrataciones PIE o SEP serán visadas previamente por la Coordinación de UTP, que eso, obviamente, es lo esperado, pero, que van a ser a contar del 10 de abril, considerando que comenzamos las clases la próxima semana. Dicho eso, quisiera conocer las razones de aquello, puesto que sabemos que para realizar los diagnósticos necesitamos al equipo PIE, diagnósticos que no se realizan en un corto plazo, que para que puedan ser de calidad, tienen periodos extensos, considerando también la cantidad de estudiantes que existen en cada establecimiento, y que, también, tenemos las plataformas que tienen fechas de plazo tope, y que si comenzamos el 1° de abril vamos a tener, nuevamente, los problemas que tuvimos el año pasado, que es que solamente a algunos establecimientos se les permitió poder anexar a las plataformas de registro algunos diagnósticos pendientes que quedaron, y no a todas, pese a que todas estaban retrasadas en esto.”

2.- En respuesta a la deliberación, adjunto remito a usted informe contrataciones **PIE 2026** por establecimiento educacional.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°305. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 24.03.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°184/2026. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°08 de la Deliberación N°184/2026, cuya cita textual es la siguiente:

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre un Concurso de Alta Dirección Pública, me llegó un correo y para que se haga la aclaratoria, hay una persona que está postulando, puntualmente, en la Dirección del Liceo Carmela Carvajal y consulta sobre el estado de su postulación, porque sale y dice «no avancé la etapa de entrevista». Entonces, si se le pudiera informar a esta persona por qué no avanzó la etapa de entrevista, porque él dice que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tiene muy buen Currículum, y para que se pueda transparentar el por qué no avanzó en esa etapa”.

2.- En respuesta a la deliberación, se informa que desde esta dirección se dará respuesta al interesado.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°2026007046. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°06/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06.01.2026; DELIBERACIÓN N°27/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.01.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°06/2026 Y N°27/2026. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a las deliberaciones N°06/2026 y N°27/2026 Asuntos Varios, conforme lo expresado la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez, donde solicita informar sobre el lavado de la Plaza de Armas de Osorno.

Al respecto, informo a Ud. que, el Municipio de Osorno a través de la licitación Pública ID 2308-97-LR23 “Servicio de recolección de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la comuna de Osorno sector urbano, y su transporte para su disposición final” adjudicada a la empresa Ciudad Limpia S.A., contrato de fecha 05 de diciembre de 2023 y las exigencias establecidas en las bases técnicas que rigen la licitación, considera el lavado de pavimentos ambas aceras peatonales en forma manual y/o mecanizado, incluyendo estanque aljibe montado en sistema amplirrol e hidrolavadora en la Plaza de Armas, de lunes a domingo incluyendo festivos, en horario de 07:00 a.m. a 10:00 a.m. El área de lavado considera solo los pavimentos perimetrales, debido que no existe una red de sumideros al interior de la plaza que permita evacuar el agua. Sin embargo, en caso de ser necesario y a requerimientos de la Inspección Técnica se solicita lavado puntual al interior, en área borde pileta y bajo escaños.

Por tanto, y para dar respuesta a deliberación, se fiscalizó el servicio y se exigió cumplimiento de lo señalado en bases de licitación.

Se adjuntan imágenes de los trabajos realizados el mismo de día.

Sin perjuicio de la anterior, esta Dirección continuará fiscalizando el servicio mandatado en el contrato.



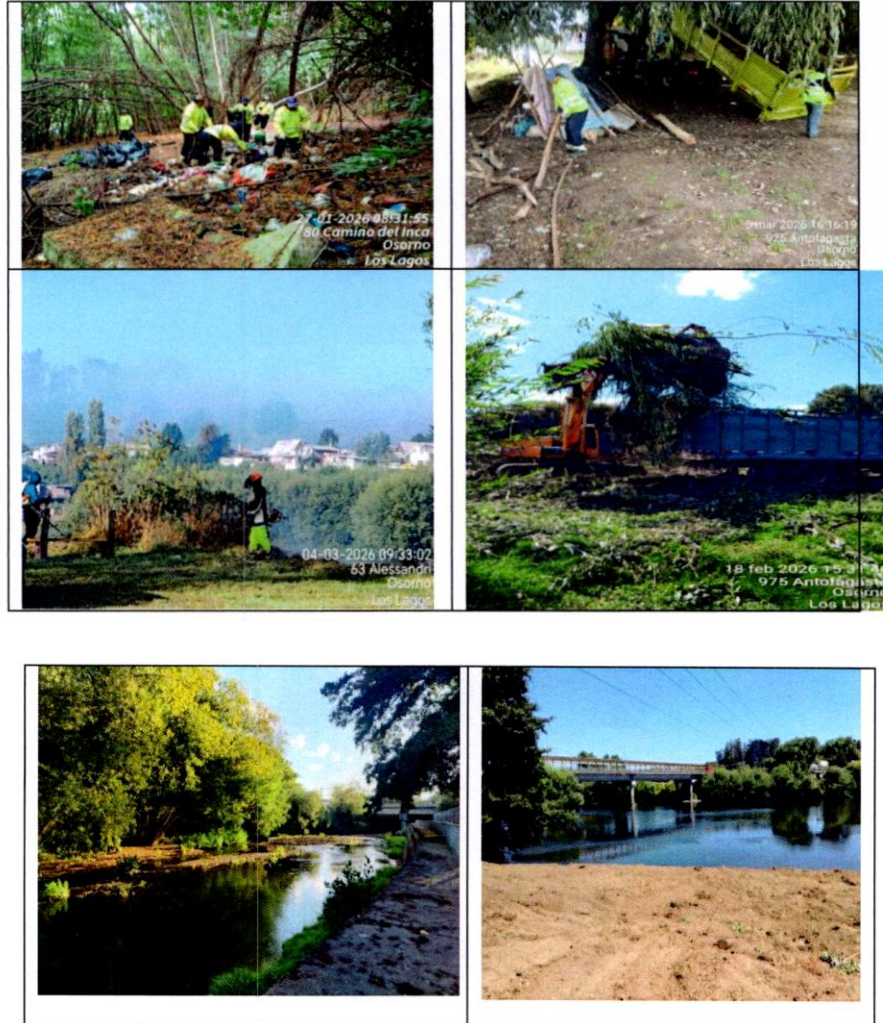
Sin otro particular, saluda atentamente. **CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.**»

23.- Se da lectura al «ORD. N°2026007054. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°41/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.01.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°41/2026. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la deliberación N°41/2026 Asuntos Varios, conforme lo expresado el Concejal Sr. Francisco Razazi Kauak, donde solicita informar sobre la limpieza de ribera del río Rahue.

Al respecto, informo a Ud. que, el Municipio de Osorno procedió a realizar un proceso de compra ágil mediante mercado público, con consistió en el arriendo de una máquina excavadora 20 toneladas o superior, período 150 horas, ID 2297-37-COT26 y con fecha 29 de enero 2026 se dio inicio a trabajos de limpieza de ribera del río Rahue que abarcó un tramo del Parque Francke; posteriormente, se continuó con un área de la ribera norponiente del Parque Bellavista sector Rahue Norte, seguidamente se intervino la ribera del río Damas colindante al Parque IV Centenario. Sumado a lo anterior, mediante personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines, se realiza control vegetacional de especies invasoras que crecen bajo especies arbóreas exóticas y borde río.

Se hace presente que ejecutar labores de limpieza de riberas permite la extracción de residuos contaminantes presentes al interior del río, que incluye la eliminación de basura domiciliaria, erradicación de rucos, control de matorrales y sotobosques, que crecen de forma excesiva lo produce estancamiento de agua provocando focos de insalubridad, malos olores, presencia de vectores, situaciones delictuales, entre otros.



Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°2026007056. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°44/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.01.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°44/2026. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la deliberación N°44/2026 Asuntos Varios, conforme lo expresado la Concejala Sra. María Valderas Navarro, solicita instalación de Letrero prohibido botar basura a la salida del Estadio de la Escuela Paul Harris.

Al respecto, informo a Ud. que, el Departamento de Aseo procedió a la instalación del letrero solicitado, asimismo realiza monitoreo del lugar para evitar la presencia de microbasurales. Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°2026007059. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°80/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.02.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°80/2026. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la deliberación N°80/2026 Asuntos Varios, conforme lo expresado por Concejales sobre la distribución de 06 camionetas arrendadas en el marco de la Licitación Pública ID 2308-3-LP26.

Al respecto, se informa distribución:

N° INTERNO IMO	TIPO VEHICULO	DESCRIPCION	PLACA PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO
L05	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSC-10	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	DIDECO (Depto. Social)
L06	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSC-20	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	DIDECO (Depto. de La Vivienda)
L07	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSC-48	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	DIDECO (Depto. Organizaciones Comunitarias)
L08	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSC-58	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	DOM (Inspección de Obras)
L09	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSD-73	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	DIRMAAO- ORNATO (Inspección de contrato de áreas verdes)
L10	Camioneta 4x2	DOBLE CABINA	VVSD-85	GREAT WALL	WINGLE 7 MT 4X2 2.0	2026	CONTROL-SECPLAN- OTROS REQUERIMIENTOS

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°2026007060. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°159/2026. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°159/2026, Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 17.03.2026, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, con respecto a Pavimentos Participativos años 2022 al 2025.

Informo a usted que, de acuerdo a lo indicado por el Serviu Regional de Los Lagos con fecha 28 de agosto del 2025, los procesos licitatorios no han tenido adjudicación debido que las ofertas presentadas superan los montos disponibles, se volvió a oficiar a esta Entidad en el mes de marzo del 2026 para obtener información más actualizada de los procesos de adjudicación al programa de Pavimentos Participativos llamados N°31, 32, 33 y 34; y en relación al llamado N°35 que corresponde al año 2025, desde el SERVIU Regional informan que existe un aplazamiento del calendario producto de modificaciones presupuestarias, los resultados lo informarán apenas cuenten con ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°2026007066. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°81/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.02.2026; DELIBERACIÓN N°116/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.02.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°81/2026 Y N°116/2026. OSORNO, 30 DE

MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a las deliberaciones N°81/2026 y N°116/2026, Asuntos Varios, conforme lo expresado por Concejales sobre labores de mitigación en apertura a circulación vehicular en Avda. Zenteno entre Alsacia y Las Aralias, obras ejecutadas por la Dirección de Operaciones.

Al respecto, se informa que, a petición de la Dirección de Operaciones, esta DIRMAAO procede a la humectación del tramo antes indicado, a fin de evitar la emisión de material particulado (PM 10) por resuspensión debido al tránsito vehicular.

Se adjuntan fotografías.



Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°2026007074. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°176/2026. MAT.: INFORMA RESPECTO A PROYECTO ALCANTARILLADO SECTOR LAS RUEDAS. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

En atención, al requerimiento de la deliberación N°176/2026, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 24/03/2026, que consulta sobre el estado del Proyecto de Alcantarillado en Sector Las Ruedas, se informa que dicho proyecto incluye el mejoramiento del Alcantarillado de la Villa Las Ruedas y una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, PTAS, a emplazarse en el sector Sur Poniente de dicho villorrio. Las siguientes imágenes ilustran tal ubicación:



Emplazamiento Sector Las Ruedas



Emplazamiento PTAS Las Ruedas

Dicho proyecto está en etapa de Postulación de Fondos para su construcción, ante la SUBDERE. De acuerdo a una de las observaciones de dicha institución, se requiere la aprobación de la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente del Servicio Sanitarios Rurales, SSR. Por lo el proyecto fue presentado a éste último, durante Julio del 2025, para aprobación técnica.

La primera semana de marzo del presente año, se recibieron observaciones realizadas al proyecto, por parte del Servicio Sanitario Rural.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A la fecha, el Departamento de Proyectos está subsanando dichas observaciones, a objeto de reingresar prontamente el proyecto a la DOH, con lo cual se obtendrá la aprobación técnica para finalizar el proceso de Postulación de Fondos y materializar este anhelado proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°2026007078. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°145/2026, ACTA SESIÓN ORD. N°08 DEL 10.03.2026 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE REUNIÓN CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, CATASTRO DE CABLES. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en atención a la Deliberación N°145/2026, emanada del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°08 de fecha 10.03.2026; que dice relación con la solicitud de un catastro de puntos críticos de saturación de cables y la propuesta de una mesa de trabajo con empresas de telecomunicaciones, consulta expresada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a usted lo siguiente:

Que, en el marco de la coordinación solicitada, se informa que la reunión de trabajo con las empresas de telecomunicaciones ha quedado agendada para el día jueves 09 de abril del presente año, a las 11:30 horas, a realizarse en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad.

Esperando haber dado respuesta a la materia consultada.

Se despide atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.12 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA .....

2. CECILIA UBILLA PÉREZ .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN .....
4. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....
5. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA .....
6. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK .....
7. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO .....

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**